

# Trabajo Fin de Máster

---

¿Rehabilitación Integral o Cuna de la Criminalidad?  
Adolescentes de RD en conflicto con la Ley Penal.

Máster Universitario en Análisis y Prevención del Crimen

Autor: Lic. Angelo Joel Payamps Núñez.

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad Miguel Hernández de Elche

Tutor: Dra. Dña. Nahikari Sánchez Herrero

Convocatoria de junio de 2023

## RESUMEN

La falta de políticas públicas preventivas en República Dominicana ha propiciado la integración de adolescentes en grupos delictivos, y aunque estos jóvenes son internados en centros de atención integral tras recibir una sanción penal, existe una percepción social de que estos no son efectivos. Este estudio examina la efectividad de los programas de intervención implementados en los Centros de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley en Rep. Dominicana, mediante la utilización de una metodología mixta y adoptando el enfoque de diseño de investigación RAP. Los resultados evidencian que, aunque algunos aspectos satisfactorios están presentes, las medidas aplicadas no son suficientes para alcanzar los resultados esperados. En consecuencia, se proponen recomendaciones específicas para mejorar las actividades vigentes y se examinan las consecuencias prácticas y teóricas de los hallazgos obtenidos. En última instancia, se concluye que es fundamental intervenir y mejorar los programas de rehabilitación y reinserción para reducir los índices de reincidencia y criminalidad en la sociedad dominicana.

### Palabras claves:

Delincuencia Juvenil – Criminalidad – Rehabilitación – Intervención – Riesgo.

## ABSTRACT

The lack of preventive public policies in the Dominican Republic has led to the integration of adolescents into criminal groups, and although these young people are placed in comprehensive care centers after receiving a criminal sanction, there is a social perception that they are not effective. This study examines the effectiveness of intervention programs implemented in Comprehensive Care Centers for Adolescents in Conflict with the Law in the Dominican Republic, using a mixed methodology and adopting the RAP research design approach. The results show that, although some satisfactory aspects are present, the measures applied are not sufficient to achieve the expected results. Consequently, specific recommendations are proposed to improve the activities in place and the practical and theoretical implications of the findings obtained are discussed. Ultimately, it is concluded that it is essential to intervene and improve rehabilitation and reinsertion programs to reduce recidivism and crime rates in Dominican society.

### Key words:

Juvenile delinquency - Criminality - Rehabilitation - Intervention - Risk.

## Tabla de contenido

<b>RESUMEN</b> .....	<b>1</b>
<b>Palabras claves:</b> .....	<b>1</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>1</b>
<b>Key words:</b> .....	<b>1</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>10</b>
<b>Motivación y fundamentos de la investigación</b> .....	<b>10</b>
<b>Justificación teórica de la investigación</b> .....	<b>11</b>
<b>Justificación práctica de la investigación</b> .....	<b>12</b>
<b>Delimitación del tema de investigación</b> .....	<b>12</b>
<b>Contenido y límites</b> .....	<b>12</b>
<b>1. MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL</b> .....	<b>13</b>
<b>1.1. Antecedentes</b> .....	<b>13</b>
<input type="checkbox"/> <i>Factores individuales:</i> .....	<i>13</i>
<input type="checkbox"/> <i>Factores familiares:</i> .....	<i>13</i>
<input type="checkbox"/> <i>Factores sociales:</i> .....	<i>13</i>
<input type="checkbox"/> <i>Factores económicos:</i> .....	<i>13</i>
<input type="checkbox"/> <i>Factores culturales:</i> .....	<i>13</i>
<b>1.2. Teorías atinentes al tema</b> .....	<b>16</b>
1.2.1. <i>Teoría del aprendizaje social</i> .....	<i>16</i>
1.2.2. <i>Teoría de la desocialización</i> .....	<i>16</i>
1.2.3. <i>Teoría de la estructura social</i> .....	<i>17</i>
1.2.4. <i>Teoría de asociación diferenciada</i> .....	<i>17</i>
1.2.5. <i>Teoría de la tensión</i> .....	<i>17</i>
1.2.6. <i>Teoría del etiquetamiento</i> .....	<i>17</i>
1.2.7. <i>Teoría de las ventanas rotas</i> .....	<i>17</i>
<b>1.3. Definición de conceptos</b> .....	<b>18</b>
1.3.1. <i>Respecto a la reinserción social, resocialización, reeducación y rehabilitación</i> ...	<i>18</i>
1.3.2. <i>Respecto a la valoración y gestión del riesgo de reincidencia</i> .....	<i>18</i>
<b>1.4. Factores de riesgo vs. factores de protección</b> .....	<b>19</b>

<b>1.5. Fortalezas y factores de protección en la aplicación del modelo GLM (Good Lives Model o Modelo de la Buena Vida) para la intervención con adolescentes en conflicto con la ley penal. ....</b>	<b>20</b>
<b>2. METODOLOGÍA.....</b>	<b>21</b>
<b>2.1. Objetivos .....</b>	<b>21</b>
2.1.1. <i>Objetivo general.....</i>	21
2.1.2. <i>Objetivos específicos.....</i>	21
<b>2.2. Preguntas de investigación .....</b>	<b>22</b>
2.2.1. <i>¿Está el programa de rehabilitación y reinserción social del CAIPACLP dotado de los componentes esenciales para lograr su objetivo principal?.....</i>	22
2.2.2. <i>¿Cuáles son los resultados a largo plazo de los jóvenes que han completado el programa en términos de su desarrollo personal, educativo, laboral y social? .....</i>	22
2.2.3. <i>¿Existen alternativas o enfoques adicionales que podrían aumentar la efectividad de los programas de intervención actualmente implementados por el CAIPACLP?.....</i>	22
<b>2.3. Tipo de investigación.....</b>	<b>22</b>
2.3.1. <i>Diseño de la investigación.....</i>	22
2.3.2. <i>Selección de la muestra. ....</i>	23
2.3.3. <i>Parámetros de selección: Criterios de inclusión y exclusión.....</i>	23
2.3.3.1. <i>Componente cualitativo.....</i>	23
2.3.3.2. <i>Componente y/o análisis bibliográfico.....</i>	24
2.3.3.3. <i>Componente cuantitativo.....</i>	24
<b>2.4. Métodos de investigación.....</b>	<b>24</b>
• <i>Método analítico .....</i>	24
• <i>Método comparativo .....</i>	24
• <i>Método hermenéutico - jurídico.....</i>	25
<b>2.5. Técnicas de investigación.....</b>	<b>25</b>
• <i>Acopio documental .....</i>	25
• <i>Análisis de datos .....</i>	25
• <i>Grupo focal.....</i>	25
• <i>Análisis temático.....</i>	25
• <i>Observación participante .....</i>	25
• <i>Entrevistas .....</i>	25

• Encuestas .....	25
<b>2.6. Herramientas utilizadas y/o aplicadas en la investigación .....</b>	<b>26</b>
<b>2.7. Criterios para la evaluación del programa de intervención utilizado en el CAIPACLP – SANTIAGO. ....</b>	<b>26</b>
2.7.1. Cumplimiento de la normativa.....	27
2.7.2. Coherencia.....	27
2.7.3. Innovación.....	27
2.7.4. I.E.T.: Idoneidad del equipo técnico.....	27
2.7.5. Sist. & Dif.: Sistematización y difusión. ....	27
2.7.6. Ejecución.....	27
2.7.7. Pertinencia.....	27
2.7.8. Calidad.....	27
2.7.9. Asociación.....	28
2.7.10. Gestión. ....	28
2.7.11. Clima institucional.....	28
2.7.12. Efectividad / Eficacia.....	28
2.7.13. Inclusión social. ....	28
2.7.14. Replicabilidad.....	28
2.7.15. Seguimiento.....	28
2.7.16. Evaluación.....	29
2.7.17. Inter. Com.: Intervención en la comunidad.....	29
2.7.18. Percepción social.....	29
<b>2.8. Consideraciones éticas .....</b>	<b>30</b>
• Autorización del estudio .....	30
• El anonimato.....	30
• La confidencialidad .....	30
<b>3. RESULTADOS .....</b>	<b>31</b>
<b>3.1. De los internos del CAIPACLP – SANTIAGO al día 17/02/2023.....</b>	<b>31</b>
3.1.1. Población.....	31
3.1.2. Nacionalidad.....	31
3.1.3. Sexo.....	31

¿Rehabilitación Integral o Cuna de la Criminalidad? Adolescentes de RD en conflicto con la Ley Penal.

3.1.4.	<i>Edad</i> .....	31
3.1.5.	<i>Tipo de delito cometido</i> .....	32
<b>3.2.</b>	<b>Del personal administrativo y de apoyo del CAIPACLP – SANTIAGO</b> .....	<b>32</b>
<b>3.3.</b>	<b>De los programas de intervención y rehabilitación aplicados en el CAIPACLP - SANTIAGO</b> .....	<b>33</b>
<b>3.4.</b>	<b>De la percepción social respecto a la efectividad de los programas de intervención y rehabilitación aplicados por el CAIPACLP</b> .....	<b>35</b>
3.4.1.	<i>Personas encuestadas que conocen algún adolescente internado por actividades delictivas en un centro de atención integral</i> .....	35
3.4.2.	<i>Tiempo que estuvo o ha estado interno el adolescente</i> .....	35
3.4.3.	<i>Percepción de los encuestados respecto al comportamiento del adolescente post internamiento en el CAIPACLP</i> .....	36
3.4.4.	<i>Valoración de los encuestados respecto a los Centros de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal</i> .....	36
3.4.5.	<i>Percepción de los encuestados respecto a los adolescentes en conflicto con la ley penal</i> .....	36
3.4.6.	<i>Ponderación de encuestados sobre efectividad de programas de intervención para prevenir delitos futuros</i> .....	37
3.4.7.	<i>Valoración sobre la efectividad de las intervenciones tempranas y continuas en la reducción de la reincidencia en adolescentes</i> .....	37
3.4.8.	<i>Perspectivas en relación al estudio de caso presentado</i> .....	37
3.4.9.	<i>Del caso anterior, ¿Debe la sociedad recibir y apoyar al sujeto una vez sea puesto en libertad?</i> .....	38
<b>3.5.</b>	<b>Del grupo focal</b> .....	<b>39</b>
3.5.1.	<i>Alternativas para mejorar la eficacia de los programas de intervención para adolescentes en conflicto con la ley penal</i> .....	39
3.5.1.1.	<i>Priorizar factores de protección y complementarlos con factores de riesgos</i> ..	39
3.5.1.2.	<i>Uso activo de herramientas para la valoración del riesgo</i> .....	39
3.5.1.3.	<i>Intervenciones basadas en el tipo de delito cometido por el adolescente</i> .....	39
3.5.1.4.	<i>Evaluación y seguimiento periódico del programa de intervención</i> .....	39
3.5.2.	<i>Enfoques para mejorar la eficacia de los programas de intervención para adolescentes en conflicto con la ley penal</i> .....	40
3.5.2.1.	<i>Basados en evidencia</i> .....	40
3.5.2.2.	<i>Basados en habilidades y fortalezas</i> .....	40

3.5.2.3.	<i>Centrados en la familia.</i>	40
3.5.2.4.	<i>Basados en la comunidad.</i>	40
3.5.2.5.	<i>Habilidades sociales.</i>	40
3.5.2.6.	<i>Enfoque de la justicia restaurativa.</i>	41
3.5.2.7.	<i>Terapias grupales.</i>	41
3.5.2.8.	<i>Educación y empleo.</i>	41
3.5.2.9.	<i>Atención a las necesidades de salud mental.</i>	41
<b>4.</b>	<b>DISCUSIÓN Y/O PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>42</b>
<b>4.1.</b>	<b>Análisis crítico de los resultados</b>	<b>42</b>
4.1.1.	<i>De los internos del CAIPACLP – SANTIAGO al día 17 de febrero del año 2023.</i>	42
4.1.1.1.	<i>Población.</i>	42
4.1.1.2.	<i>Nacionalidad.</i>	42
4.1.1.3.	<i>Sexo.</i>	43
4.1.1.4.	<i>Edades.</i>	43
4.1.1.5.	<i>Tipo de delito cometido.</i>	43
4.1.2.	<i>Del personal administrativo y de apoyo del CAIPACLP – SANTIAGO.</i>	44
4.1.2.1.	<i>Cantidad de psicólogos.</i>	44
4.1.2.2.	<i>Ausencia de educación en artes.</i>	44
4.1.2.3.	<i>Deficiencia en el ámbito deportivo.</i>	45
4.1.2.4.	<i>Ausencia de programas internos para aprender un oficio.</i>	45
4.1.3.	<i>De los programas de intervención y rehabilitación aplicados por el CAIPACLP.</i>	46
4.1.4.	<i>De la percepción social respecto a la efectividad de los programas de intervención y rehabilitación aplicados por el CAIPACLP – SANTIAGO.</i>	49
4.1.4.1.	<i>En cuanto al periodo de internamiento.</i>	49
4.1.4.2.	<i>En relación al comportamiento del adolescente post internamiento en el CAIPACLP.</i>	49
4.1.4.3.	<i>En cuanto a la valoración de los CAIPACLP.</i>	49
4.1.4.4.	<i>En cuanto a los adolescentes en conflicto con la ley penal.</i>	50
4.1.4.5.	<i>Sobre efectividad de los programas de intervención para prevenir delitos futuros.</i>	50
4.1.4.6.	<i>Sobre la efectividad de las intervenciones tempranas y continuas en la reducción de la reincidencia en adolescentes.</i>	51

4.1.4.7.	<i>Perspectivas en relación al caso fáctico.</i>	51
4.1.4.8.	<i>En cuanto a recibir y apoyar al sujeto del caso fáctico una vez sea puesto en libertad</i>	51
4.1.4.9.	<i>Análisis y conclusiones: Percepción social de la eficacia del CAIPACLP</i>	52
4.1.5.	<i>Del grupo focal.</i>	52
<b>4.2.</b>	<b>Identificación de fortalezas y debilidades</b>	<b>53</b>
<b>4.3.</b>	<b>Propuesta para el mejoramiento del programa de intervención del CAIPACLP</b>	<b>54</b>
<b>4.4.</b>	<b>Implicaciones para la política pública</b>	<b>56</b>
4.4.1.	<i>Necesidad de establecer mecanismos de evaluación y seguimiento.</i>	56
4.4.2.	<i>Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional.</i>	56
4.4.3.	<i>Reforzamiento de la capacitación del personal.</i>	56
4.4.4.	<i>Mejora del espacio de terapia e intervención.</i>	56
4.4.5.	<i>Mejorar el espacio físico.</i>	56
4.4.6.	<i>Fortalecimiento de la evaluación y monitoreo de programas.</i>	57
4.4.7.	<i>Mayor participación ciudadana.</i>	57
4.4.8.	<i>Enfoque en la prevención.</i>	57
4.4.9.	<i>Enfoque en la rehabilitación.</i>	57
4.4.10.	<i>Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales.</i>	57
4.4.11.	<i>Aumentar los recursos económicos.</i>	57
<b>5.</b>	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>58</b>
<b>5.1.</b>	<b>Consecución de los objetivos</b>	<b>58</b>
5.1.1.	<i>Del objetivo general.</i>	58
5.1.2.	<i>De los objetivos específicos.</i>	58
<b>5.2.</b>	<b>Respuestas a las preguntas de investigación</b>	<b>60</b>
5.2.1.	<i>¿Está el programa de rehabilitación y reinserción social del CAIPACLP dotado de los componentes esenciales para lograr su objetivo principal?</i>	60
5.2.2.	<i>¿Cuáles son los resultados a largo plazo de los jóvenes que han completado el programa en términos de su desarrollo personal, educativo, laboral y social?</i>	61
5.2.3.	<i>¿Existen alternativas o enfoques adicionales que podrían aumentar la efectividad de los programas de intervención actualmente implementados por el CAIPACLP?</i>	61
<b>5.3.</b>	<b>Posibles líneas futuras</b>	<b>62</b>
<b>5.4.</b>	<b>Consideraciones finales y/o recomendaciones</b>	<b>62</b>



<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>63</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>65</b>
<b>ANEXOS/APÉNDICES.....</b>	<b>69</b>
<b>Anexo 1: Estadística de internos CAIPACLP-SANTIAGO al día 17 de febrero del 2023.....</b>	<b>69</b>
<b>Anexo 2: Marco normativo - Justicia penal de la persona adolescente en República Dominicana.....</b>	<b>70</b>
<b>Anexo 3: Entrevistas realizadas.....</b>	<b>70</b>
<b>Anexo 4: Ficha Técnica - Grupo focal.....</b>	<b>70</b>
<b>Anexo 5: Formulario del Equipo Multidisciplinario (CAIPACLP – PGR – CONANI) ..</b>	<b>70</b>
<b>Apéndice A: Cuestionario utilizado .....</b>	<b>70</b>
<b>Apéndice B: Resultado del cuestionario .....</b>	<b>70</b>
<b>Apéndice C: Informe observación participante .....</b>	<b>70</b>

### Índice de Figuras

<b>Figura 1: Supuesto Fáctico – Caso planteado a los encuestado para análisis. ....</b>	<b>37</b>
---	-----------

### Índice de Gráficos

<b>Gráfico 1: Población de internos. ....</b>	<b>31</b>
<b>Gráfico 2: Nacionalidad de los internos.....</b>	<b>31</b>
<b>Gráfico 3: Sexo de los internos. ....</b>	<b>31</b>
<b>Gráfico 4: Edades de los internos. ....</b>	<b>31</b>
<b>Gráfico 5: Tipo de delitos cometidos de los Internos.....</b>	<b>32</b>
<b>Gráfico 6: Individuos encuestados con conocimiento de adolescentes internados por actividades delictivas. ....</b>	<b>35</b>
<b>Gráfico 7: Incidencia de conocimiento de la población sobre tiempo de internamiento de adolescentes. ....</b>	<b>35</b>
<b>Gráfico 8: Percepción de los encuestados sobre el comportamiento post internamiento del adolescente. ....</b>	<b>36</b>
<b>Gráfico 9: Opinión de los encuestados sobre los CAIPACLP. ....</b>	<b>36</b>
<b>Gráfico 10: Opinión de los encuestados sobre los adolescentes en conflicto con la ley penal... ..</b>	<b>36</b>
<b>Gráfico 11: Percepción de la población sobre la eficacia de los programas de intervención y rehabilitación.....</b>	<b>37</b>

<b>Gráfico 12: Opinión de los encuestado sobre la efectividad de las intervenciones tempranas y continuas.....</b>	<b>37</b>
<b>Gráfico 13: Perspectivas en relación al estudio de caso presentado en la encuesta - Resultados.....</b>	<b>38</b>
<b>Gráfico 14: Opinión de los encuestados sobre recibir y apoyar a un adolescente que ha finalizado su proceso de internamiento en un CAIPACLP - Resultados .....</b>	<b>38</b>

### **Índice de Tablas**

<b>Tabla 1: Criterios de inclusión y exclusión del componente cualitativo .....</b>	<b>23</b>
<b>Tabla 2: Criterios de inclusión y exclusión del componente bibliográfico .....</b>	<b>24</b>
<b>Tabla 3: Criterios de inclusión y exclusión del componente cuantitativo.....</b>	<b>24</b>
<b>Tabla 4: Codificación, rango y fórmula de evaluación PI.....</b>	<b>29</b>
<b>Tabla 5: Puntuación de la evaluación de los programas de intervención y rehabilitación aplicados e el CAIPACLP – SANTIAGO.....</b>	<b>33</b>
<b>Tabla 6: Resultado de la puntuación de la evaluación de los programas de intervención y rehabilitación aplicados EN el CAIPACLP – SANTIAGO. ....</b>	<b>35</b>
<b>Tabla 7: Justificación de la puntuación otorgada a los programas de intervención y rehabilitación aplicados en el CAIPACLP – SANTIAGO.....</b>	<b>46</b>
<b>Tabla 7: Identificación de fortalezas y debilidades.....</b>	<b>53</b>
<b>Tabla 8: Propuesta de reestructuración para el mejoramiento del programa de intervención del CAIPACLP .....</b>	<b>54</b>

### **Índice de Esquemas y/o Diagramas**

<b>Esquema 1: Diseño de investigación.....</b>	<b>22</b>
<b>Esquema 2: Indicadores para la evaluación de los programas de intervención aplicados en el CAIPACLP – SANTIAGO.....</b>	<b>26</b>
<b>Esquema 3: Personal administrativo y de apoyo del CAIPACLP – SANTIAGO. ....</b>	<b>32</b>

## INTRODUCCIÓN

La delincuencia juvenil es un tema preocupante en todo el mundo y ha sido objeto de numerosos estudios. Países como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, México, República Dominicana y otros, han creado programas de intervención, en centros de atención integral para jóvenes y adolescentes en conflicto con la ley penal, para dar respuesta a esta problemática.

Estos programas buscan abordar las causas subyacentes del comportamiento delictivo y brindar a los jóvenes habilidades y recursos para evitar reincidir en el futuro. Sin embargo, la eficacia de estos es motivo de debate, ya que la tasa de reincidencia post internamiento sigue en crecimiento, lo que sugiere la necesidad de una evaluación exhaustiva de los programas existentes para identificar y abordar los desafíos y limitaciones actuales.

### **Motivación y fundamentos de la investigación**

El tema de la responsabilidad penal y la rehabilitación para adolescentes infractores es un asunto que genera controversia en el ámbito jurídico y social debido a la falta de consenso entre quienes apoyan un castigo más severo (Alito, 2012) y aquellos que abogan por un tratamiento especializado que les permita desarrollarse de manera positiva y evitar futuras infracciones (Breyer, 2015).

En adición a lo anterior, está la percepción social de que los centros de intervención no son efectivos en términos de rehabilitación y reducción de la reincidencia delictiva.

Además, algunos sectores sostienen la idea de que existe una "permisibilidad legal" que exime de responsabilidad penal a menores de 13 años y aplica sanciones más flexibles a adolescentes de 13 a 18 años, lo cual ha generado que estos se involucren en bandas delictivas (Martínez-Brito, 2023).

Con la finalidad de ejemplificar los motivos que impulsan a desarrollar esta investigación, citaremos el atroz crimen cometido por un joven de 16 años quien, en compañía de un adulto, golpeó y abusó sexualmente de una niña de 4 años hasta quitarle el último aliento de vida.

El adolescente fue condenado a 5 años de reclusión, mientras que el hombre que le acompañaba en el hecho, está a la espera de condena.

Evidentemente, se aprecia una interpretación incorrecta de la ley por parte del juez que dictó la sentencia. Sin embargo, lo preocupante es que, aun si el adolescente hubiera sido sancionado con la pena máxima para menores infractores, saldría del centro a los 24 años de edad.

El suceso previamente expuesto, no es el único caso conocido:

**Lohara Tavárez:** En 2009, Lohara Tavárez, fue torturada y asesinada a manos de un menor de edad, el cual nunca fue sancionado ya que colaboró con la justicia para que su cómplice y la autora intelectual, pudieran ser juzgados.

**Sed de Sangre:** En 2010, fueron apresados cinco menores de edad que se dedicaban a interceptar taxistas, apuñalarlos y dejarlos desangrar hasta morir, al mismo tiempo en que dos de ellos tenían relaciones sexuales mientras sus víctimas agonizaban. Tres de los menores proclamaron que no se arrepentían y que, por el contrario, lo volverían a cometer. Finalmente, las condenas definitivas fueron 5 años para tres de los implicados y dos para el resto de la banda de menores. Actualmente, todos se encuentran en libertad.

**Conmoción:** En julio de 2016, una niña de cinco años fue violada sexualmente, asesinada y su cuerpo introducido en una funda plástica, por tres vecinos menores de edad, quienes le quitaron la ropa, la ataron de pies y manos, y le amarraron en el cuello un alambre eléctrico.

Es de relevancia investigar la eficacia del plan de intervención empleado en este colectivo, así como llevar a cabo una evaluación de su aptitud para reintegrarse socialmente y establecer su nivel de riesgo, ya que la ausencia de medidas adecuadas podría propiciar la aparición de monstruos en la sociedad generados por el sistema de justicia penal.

### **Justificación teórica de la investigación**

Comprender los desafíos que enfrentan los programas de rehabilitación y reinserción social para mejorar su calidad y reducir la reincidencia, es de vital importancia. Sin embargo, la literatura existente es limitada y heterogénea, por lo que se requiere de investigaciones adicionales para llenar esta brecha de conocimiento y mejorar la efectividad de los mismos. Al hacerlo, se podría mejorar la seguridad pública y lograr una reintegración exitosa de los jóvenes en la sociedad.

### **Justificación práctica de la investigación**

Identificar los obstáculos específicos que enfrentan los programas de rehabilitación y reinserción social destinados a jóvenes delincuentes permitirá desarrollar intervenciones más efectivas para reducir la reincidencia, facilitar la reintegración, mejorar la formación del personal y la calidad de los servicios ofrecidos. Lo antes mencionado podría tener un impacto positivo en la seguridad pública y el bienestar socioeconómico de la población.

### **Delimitación del tema de investigación**

Para esta investigación, la *población objeto de estudio* son los adolescentes en conflicto con la ley penal entre 14 y 18 años de edad que han sido intervenidos por el programa de rehabilitación y reinserción del CAIPACLP, sin importar su situación jurídica (*Sancionados, es decir, sentenciados o Preventivos*).

La *delimitación temporal* es retrospectiva y está comprendida en los casos de adolescentes que han sido intervenidos durante el período del 2019 hasta el 2021.

Respecto a la *delimitación espacial*, esta se ubica en el Centro de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal – SANTIAGO, República Dominicana.

### **Contenido y límites**

El bloque inicial del trabajo se enfoca en el marco teórico y conceptual del tema, incorporando antecedentes, teorías, conceptos, factores de riesgo y factores protectores, así como las fortalezas en la aplicación del modelo GLM.

En el bloque subsiguiente, se detalla la metodología de la investigación y se describen los criterios empleados para evaluar el programa de intervención del CAIPACLP.

El tercer conjunto expone los hallazgos de la investigación, mientras que, en el cuarto conjunto, se realiza un análisis crítico de los datos obtenidos.

Finalmente, el último grupo expone las conclusiones, plantea líneas futuras de investigación y proporciona recomendaciones.

## 1. MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL

### 1.1. Antecedentes

Las teorías sobre delincuencia juvenil ofrecen explicaciones biológicas, psicológicas y sociales. De acuerdo con Banks et al.(2013), la distinción clave entre estas perspectivas radica en si el joven decide cometer delitos o es influenciado por factores externos o internos.

Dentro de las razones por las que los adolescentes se ven involucrados en actos delictivos, se podrían considerar antecedentes relevantes como los siguientes:

- **Factores individuales:** Se refiere a las características personales de los jóvenes, como su personalidad, nivel de inteligencia y autoestima. Según Moffitt (1993), los adolescentes que cometen delitos pueden tener un bajo autocontrol e impulsividad.
- **Factores familiares:** Se refiere a las dinámicas familiares que pueden influir en la conducta delictiva juvenil. Farrington (2003) sostiene que los jóvenes que crecen en familias disfuncionales o que experimentan abuso y negligencia por parte de sus padres son más propensos a cometer delitos.
- **Factores sociales:** Se refiere a la influencia de los amigos y el ambiente en el que se desenvuelve el joven. Hirschi (1969), afirma que los jóvenes que tienen amigos delincuentes tienen una mayor probabilidad de cometer delitos ellos mismos.
- **Factores económicos:** Se refiere a las condiciones económicas en las que vive el joven. Según Sampson & Laub (1993), los jóvenes que crecen en entornos socioeconómicos desfavorecidos tienen más probabilidades de cometer delitos.
- **Factores culturales:** Se refiere a la pertenencia a subculturas que promueven la conducta delictiva. Cohen (1955), destaca que los jóvenes que se identifican con subculturas delictivas, como las pandillas, pueden ser más propensos a cometer delitos.

En el ámbito de la delincuencia juvenil en la República Dominicana, se han llevado a cabo diversas investigaciones de referencia en las últimas décadas que han servido como punto de partida para el estudio actual:

- Vargas, M. (2009). Jóvenes, delincuencia y drogas: estudio cualitativo acerca de la delincuencia juvenil en Guaricano.

- Brea, J., & Cabral, R. (2010). Factores de riesgo y violencia juvenil en la República Dominicana. Estudio pionero realizado por investigadores de psicología social de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y presentado por la revista digital *Psicología Científica*.
- Ripley, D., Garrido, E., & Fernández, M. (2014). Autopercepción de factores causales de la delincuencia en adolescentes reclusos en la República Dominicana. Realizado por la Universidad Iberoamericana (UNIBE) con auspicios del MP y el proyecto Alerta Joven.
- Instituto Tecnológico de Santo Domingo. (2014). Perfil neurocognitivo en adolescentes en conflicto con la ley penal en la República Dominicana. Realizado con auspicios del MP, el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Research Triangle Institute (RTI International) y Entrena Consulting.
- Noboa Pérez, F. C. (2014). Principio de Oportunidad en el Sistema de Justicia Penal de la Persona Adolescente, en la Jurisdicción del Distrito Nacional, 2012-2013. Trabajo final de maestría en derecho procesal penal y derecho penal. UNAPEC.
- Ovalle, R., & Vallejo, R. (2015). Perfil del adolescente en conflicto con la ley penal en la República Dominicana, una aproximación multivariable de la participación en actos delictivos. Realizado por RTI International con auspicios de USAID, Entrena Consulting y el Proyecto Alerta Joven.
- Romero Alba, N. E. (2015). Análisis de la Justicia Restaurativa en el Contexto de los Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en la República Dominicana. Trabajo final de maestría en derecho procesal penal y derecho penal. UNAPEC.
- Pérez Lora, F. A. (2015). Efectividad y Constitucionalidad de la Revisión de las Sanciones Impuestas a las Personas Adolescentes. Trabajo final de maestría en derecho procesal penal y derecho penal. UNAPEC.
- Rodríguez Cuevas, L. E. (2018). Aplicación del Principio de Resocialización en el Centro de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, Manoguayabo, República Dominicana, 2016-2017. Trabajo final de maestría en derecho penal y derecho procesal penal. UNAPEC.

- Two Oceans in Health, S.R.L. (2018). Informe Final: Evaluación del fenómeno de las pandillas juveniles en la República Dominicana, elaborado por USAID, ENTRENA y Proyecto Alerta Joven. Santo Domingo, D.N.
- Cid, L. et al. (sf). ‘‘Estudio Socio – Familiar y Diagnostico Comunitario de Familias de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en la República Dominicana’’. Santo Domingo.

*Al examinar de manera exhaustiva, estos estudios forman una contribución importante para el abordaje del problema juvenil desde una perspectiva psicológica, neurocognitiva y social.*

*Sus sugerencias están enfocadas en mejorar la calidad de vida de las familias y el sistema judicial para la rehabilitación de adolescentes en conflicto con la ley, sin embargo, omiten considerar detalladamente los aspectos técnicos-legales relacionados con posibles modificaciones en las leyes o necesidades legislativas.*

*Estos trabajos tampoco profundizan sobre la importancia y efectividad de la gestión y valoración del riesgo, menos aún, en las mejoras de su intervención.*

Al transpolar el tema a nivel internacional, podemos mencionar:

Cervelló, D. y Colás, T. (2002). ‘‘La Responsabilidad Penal del Menor de Edad’’.

*En esta obra se exploran las raíces, precedentes y origen histórico de la responsabilidad penal de los menores de edad apoyándose, además, en el derecho comparado para explicarlo.*

Cervelló, D. (2009). ‘‘La medida de internamiento en el derecho penal del menor’’.

*Esta obra incluye el análisis de la naturaleza y objetivos de la medida de internamiento, así como su aplicación y regulación en el ámbito del derecho penal para menores. Destaca, además, el tipo de tratamiento de deben tener los menores, así como también, las medidas alternativas.*



Reyes, W. (2014). ‘‘Reeducación y la Reinserción Social del Recluso en Centro América’’.

*En su tesis analizó cómo las medidas implementadas pueden ser efectivas para ayudar a los internos a reintegrarse en la sociedad de manera positiva después de cumplir su condena. Además, estudió las políticas y programas existentes en Centroamérica para abordar la reeducación y reinserción social, así como cualquier desafío o limitación que puedan existir.*

Carvajal, R. (2017). ‘‘Hacia la construcción de una política pública educativa para adolescentes en conflicto con la ley penal en Bogotá’’

*Esta obra explora la necesidad de construir una política pública educativa para adolescentes en conflicto con la ley penal en Bogotá, Colombia. Se analiza la situación actual de la educación para este grupo, y se identifica cómo la falta de acceso a una educación adecuada puede contribuir a su entrada en conflicto con la ley. Se ofrecen soluciones para mejorar el acceso a la educación, y se destaca la importancia de la colaboración intersectorial y de un enfoque multidisciplinario para la implementación efectiva de la política pública.*

## **1.2. Teorías atinentes al tema**

### **1.2.1. Teoría del aprendizaje social.**

La teoría del aprendizaje social enfatiza la influencia del entorno y las interacciones sociales en el aprendizaje humano, destacando la importancia de la socialización en la transmisión de valores, expectativas, actitudes y comportamientos.

### **1.2.2. Teoría de la desocialización.**

La teoría de la desocialización postula que la falta de vínculos sociales y la desconexión de las normas y valores del grupo social son factores determinantes en el comportamiento delictivo. Esta situación puede surgir debido a diversas causas, como la exposición a ambientes violentos o la pérdida de seres queridos.

Esta teoría sostiene que la delincuencia es resultado de la falta de pertenencia y estímulos que ofrece la sociedad. Para prevenir el delito, es importante establecer y mantener vínculos sociales positivos y fortalecer el compromiso de los jóvenes con la sociedad.

### **1.2.3. Teoría de la estructura social.**

La teoría de la estructura social destaca la importancia de las condiciones sociales y estructurales en el comportamiento delictivo, argumentando que la desigualdad social y económica es un factor clave en el aumento de la delincuencia. Esta teoría sugiere que las políticas y las instituciones sociales pueden perpetuar la desigualdad y, por ende, la delincuencia.

### **1.2.4. Teoría de asociación diferenciada.**

La teoría de asociación diferenciada propone que la conducta delictiva se produce a través de la interacción con personas que apoyan y fomentan el comportamiento delictivo. Además, plantea que las personas aprenden habilidades delictivas y que la repetición de comportamientos delictivos puede conducir a la internalización de los mismos como una parte normal del comportamiento.

### **1.2.5. Teoría de la tensión.**

La teoría de la tensión está asociada con el trabajo de Robert Merton, quien propone que la falta de oportunidades legítimas para lograr metas socialmente valoradas, puede generar una presión o tensión en individuos de ciertos grupos sociales, llevándolos a buscar medios ilegítimos para alcanzar esas metas.

### **1.2.6. Teoría del etiquetamiento.**

La teoría del etiquetamiento se enfoca en cómo la sociedad y el sistema de justicia penal influyen en la percepción y tratamiento de las personas. Según esta teoría, el sistema de justicia penal es un factor clave en la perpetuación y aumento de la delincuencia, ya que la etiqueta de "criminal" tiene consecuencias negativas para la persona, limitando su acceso a recursos y oportunidades y aumentando la probabilidad de futuras infracciones.

### **1.2.7. Teoría de las ventanas rotas.**

Esta teoría plantea que la apariencia y el estado del entorno influyen en la delincuencia y la incidencia delictiva. Se sostiene que señales visibles de deterioro y abandono, como ventanas rotas o grafitis, pueden transmitir un mensaje de falta de control y anarquía, fomentando la delincuencia y otros comportamientos antisociales.

### 1.3. Definición de conceptos

#### 1.3.1. *Respecto a la reinserción social, resocialización, reeducación y rehabilitación.*

Castillero Mimenza (2019) sostiene que:

La **reinserción social** se refiere al «proceso por el cual una persona que ha perdido su libertad y conexión con la sociedad, busca reintegrarse a la comunidad. Este proceso implica un enfoque sistemático que tiene como objetivo corregir y modificar aquellos factores que pudieron haber llevado a la pérdida de libertad, y prevenir que se repitan en el futuro».

Pérez Porto & Gardey (2015) establece que:

La **resocialización** es el «proceso orientado a lograr la reintegración de un individuo en la sociedad. Si alguien ha sido condenado por un delito y ha cumplido una pena privativa de libertad, debe pasar por varias fases de resocialización para poder reintegrarse en la sociedad».

La RAE (2023) define la **reeducación** como el «conjunto de técnicas o ejercicios empleados para recuperar las funciones normales de una persona, que se han visto afectadas por cualquier proceso».

Martinson (1974) definió la **rehabilitación** como «el conjunto de programas y actividades que buscan alterar los patrones delictivos de los delincuentes y reducir su propensión a cometer nuevos delitos».

#### 1.3.2. *Respecto a la valoración y gestión del riesgo de reincidencia.*

Cañigüeral García (2016) señala que:

La valoración y gestión del riesgo de reincidencia se refiere al conjunto de actividades y herramientas utilizadas por los profesionales encargados de prevenir y evaluar la probabilidad, que tienen los delincuentes, de volver a delinquir. Para ello, se identifican los factores personales, familiares y sociales que pueden aumentar o disminuir dicha probabilidad y se crean medidas específicas de prevención que son implementadas a través de programas de tratamiento adaptados a cada sujeto en riesgo. El objetivo final es adoptar medidas eficaces para la prevención de la reincidencia.

#### 1.4. Factores de riesgo vs. factores de protección

La intervención con adolescentes en conflicto con la ley penal es un tema complejo y delicado que involucra no solo la aplicación de medidas punitivas, sino también la prevención y rehabilitación. En este sentido, es fundamental incorporar factores de riesgo y de protección en la intervención para diseñar programas de tratamiento efectivos.

Los factores de riesgo y de protección pueden ser individuales, familiares o sociales, y pueden estar presentes en diferentes etapas del desarrollo del adolescente. Los factores de riesgo son aquellos elementos o situaciones que aumentan la probabilidad de que un adolescente presente conductas delictivas o problemáticas.

Por otro lado, los factores de protección son aquellos elementos o situaciones que actúan como barreras para la aparición de conductas problemáticas.

Es importante destacar que la identificación de los factores de riesgo es esencial en la intervención con adolescentes en conflicto con la ley penal. Al respecto Farrington (2003), indica que los factores de riesgo son una herramienta útil para prevenir la conducta delictiva y para diseñar programas de intervención efectivos.

Algunos ejemplos comunes de factores de riesgo son la exposición a entornos violentos, el consumo de sustancias psicoactivas, la falta de habilidades sociales, la baja autoestima, la falta de apoyo familiar y la baja vinculación escolar.

Por otro lado, es igualmente importante tener en cuenta los factores de protección en la intervención con adolescentes en conflicto con la ley penal. Según señala Teruel (2012), la identificación de factores de protección ayuda a prevenir y reducir la conducta delictiva, y a promover la resiliencia en los adolescentes.

Algunos ejemplos comunes de factores de protección son el apoyo emocional y afectivo de la familia, la vinculación a actividades recreativas y deportivas, la habilidad para resolver conflictos, y la capacidad para establecer relaciones sociales saludables.

Al respecto Sánchez-Herrero (2011) señala que, para lograr una intervención eficaz con adolescentes en conflicto con la ley penal, se debe tener en cuenta tanto los factores de riesgo como los de protección.

### **1.5. Fortalezas y factores de protección en la aplicación del modelo GLM (Good Lives Model o Modelo de la Buena Vida) para la intervención con adolescentes en conflicto con la ley penal.**

Durante la última década, el Modelo de la Buena Vida o GLM (por sus siglas en inglés, *Good Lives Model*) ha ganado popularidad como una herramienta para intervenir con adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley penal.

Este modelo se basa en la idea de que la delincuencia surge de la falta de habilidades y oportunidades para lograr metas legítimas y valiosas. En lugar de enfocarse en la conducta delictiva, el GLM se enfoca en fortalecer las habilidades, competencias y recursos de los jóvenes para desarrollar una vida satisfactoria y significativa sin recurrir al comportamiento delictivo.

Esta aproximación está alineada con la teoría del desarrollo positivo de los jóvenes, la cual enfatiza la importancia de ofrecer a los jóvenes oportunidades y recursos para que desarrollen habilidades y competencias que les permitan afrontar los desafíos y oportunidades que la vida les presenta (Lerner et al., 2011).

Otra fortaleza destacable del modelo GLM es que posee un enfoque holístico y multidimensional. El GLM no se enfoca únicamente en la conducta delictiva, sino que abarca una amplia gama de factores que influyen en la vida de los jóvenes, como su salud mental, educación, empleo, relaciones interpersonales y bienestar general.

Este enfoque multidimensional está en consonancia con la idea de que la delincuencia es el resultado de una interacción compleja entre factores individuales, familiares, sociales y culturales (Andrews & Bonta, 2010).

El modelo GLM también se centra en fortalecer los factores de protección que pueden reducir el riesgo de comportamiento delictivo. No obstante, también ha sido objeto de críticas por parte de algunos autores. Por ejemplo, Ward & Brown (2014) sugieren que:

El enfoque en la satisfacción de necesidades y deseos legítimos podría ser interpretado como una justificación del comportamiento delictivo, y que el modelo no presta suficiente atención a las necesidades de las víctimas ni a la importancia de la responsabilidad individual en la comisión del delito.

Además, algunos autores han señalado que la implementación del GLM puede resultar difícil debido a la complejidad del modelo y a la necesidad de adaptarlo a las necesidades específicas de cada individuo (Carr, 2017).

A pesar de las limitaciones mencionadas, el modelo GLM sigue siendo una herramienta valiosa en la intervención con adolescentes que han cometido delitos. Ward & Brown (2014) destacan que el GLM proporciona un marco conceptual sólido y basado en la evidencia que se centra en el desarrollo de habilidades y recursos para que los jóvenes puedan llevar una vida satisfactoria y significativa.

## 2. METODOLOGÍA

### 2.1. Objetivos

#### 2.1.1. *Objetivo general.*

Esta investigación se propone, como objetivo general, valorar la eficacia de los programas de intervención y rehabilitación implementados en los Centros de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en la República Dominicana, mediante un análisis crítico de sus resultados y una evaluación de la adecuación de sus diferentes componentes en relación con dichos resultados.

#### 2.1.2. *Objetivos específicos.*

- Determinar los elementos fundamentales que sirven como base del programa de intervención actualmente utilizado en los Centros de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en República Dominicana.
- Evaluar la efectividad y pertinencia del plan de intervención y rehabilitación que se aplica en la actualidad en el CAIPACLP.
- Conocer el ciclo de intervención al que son sometidos los adolescentes internos en el CAIPACLP.
- Identificar áreas de oportunidades que permitan proporcionar recomendaciones para mejorar los programas actuales de intervención utilizados en el CAIPACLP con el fin de aumentar su efectividad.

## 2.2. Preguntas de investigación

2.2.1. *¿Está el programa de rehabilitación y reinserción social del CAIPACLP dotado de los componentes esenciales para lograr su objetivo principal?*

2.2.2. *¿Cuáles son los resultados a largo plazo de los jóvenes que han completado el programa en términos de su desarrollo personal, educativo, laboral y social?*

2.2.3. *¿Existen alternativas o enfoques adicionales que podrían aumentar la efectividad de los programas de intervención actualmente implementados por el CAIPACLP?*

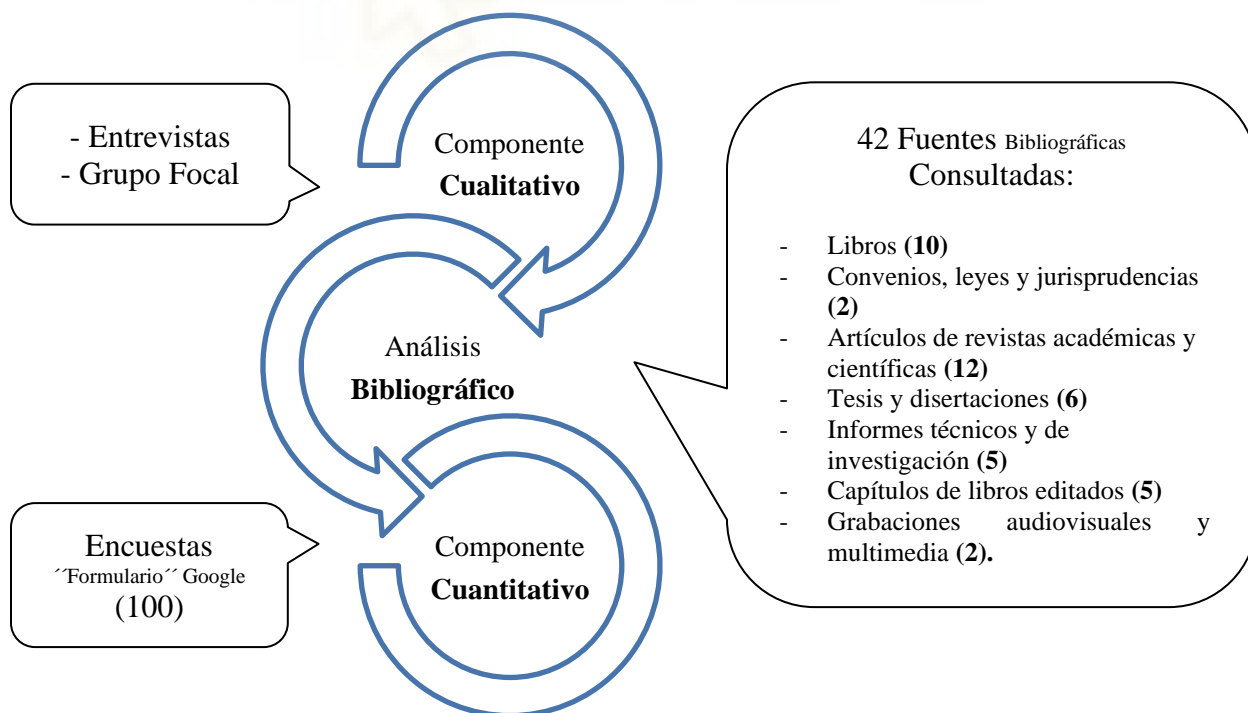
## 2.3. Tipo de investigación

Esta investigación adoptó un enfoque metodológico mixto cualitativo, que incluyó la recopilación de datos tanto documentales/bibliográficos como de campo, con el propósito de obtener una comprensión más profunda del objeto de estudio.

### 2.3.1. Diseño de la investigación.

A los fines de obtener una visión holística, se aplicó la metodología RAP (*Rapid Assessment Procedure*, por sus siglas en inglés).

#### Esquema 1: Diseño de investigación



**Fuente:** Elaboración propia basada en la metodología utilizada en la tesis "¿Rehabilitación Integral o Cuna de la Criminalidad? Adolescentes de RD en conflicto con la Ley Penal". por Angelo J. Payamps N.

### 2.3.2. Selección de la muestra.

La muestra de esta investigación incluyó tres tipos de unidades de análisis:

En primer lugar, se recopilaron datos bibliográficos y estadísticos sobre los programas de rehabilitación y reinserción social para adolescentes en conflicto con la ley penal en Rep. Dom., obtenidos de fuentes secundarias como informes oficiales y estudios previos sobre el tema.

En segundo lugar, se realizó una encuesta social a nivel comunitario a cien personas, mediante muestreo aleatorio simple para evaluar la percepción de los ciudadanos sobre la efectividad de los programas de rehabilitación y reinserción social.

Por último, se llevó a cabo una serie de entrevistas al personal del DINAIA y CAIPACLP, así como también, un grupo focal con profesionales especializados en el ámbito de la justicia juvenil y la rehabilitación de adolescentes en conflicto con la ley penal, seleccionados intencionalmente.

### 2.3.3. Parámetros de selección: Criterios de inclusión y exclusión.

#### 2.3.3.1. Componente cualitativo.

**Tabla 1: Criterios de inclusión y exclusión del componente cualitativo**

	<b>Criterios de Inclusión</b>	<b>Criterios de Exclusión</b>
<b>Entrevistas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Directores Nacionales de los Departamentos de Atención Integral y Salud Mental del DINAIA.</li> <li>➤ Dir. Gral. CAIPACLP – SANTIAGO.</li> <li>➤ Encargados de los Departamentos de Atención Integral y Psicología e Intervención del CAIPACLP – SANTIAGO.</li> </ul>	Encargados de Departamentos del CAIPACLP en provincias distintas a Santiago.
<b>Grupo Focal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Psicólogos.</li> <li>➤ Terapeutas.</li> <li>➤ Psiquiatras.</li> <li>➤ Abogado Penalista.</li> <li>➤ Criminólogos.</li> </ul>	Profesionales que actualmente trabajan o han trabajado en los pasados 5 años para el CAIPACLP.

**Fuente:** Elaboración propia basada en la metodología utilizada en la tesis "¿Rehabilitación Integral o Cuna de la Criminalidad? Adolescentes de RD en conflicto con la Ley Penal". por Angelo J. Payamps N.



### 2.3.3.2. Componente y/o análisis bibliográfico.

**Tabla 2: Criterios de inclusión y exclusión del componente bibliográfico**

Límites Cronológicos	Límites Lingüísticos	Límites en la Población
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios; Informes técnicos y de investigación; Tesis y disertaciones; Artículos de revistas académicas y científicas, de los últimos 10 años (2010 - 2020).</li> <li>• Libros exentos de limitaciones cronológicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios publicados en Inglés y Español.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tipo:</b></li> <li>• Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.</li> <li>• <b>Edad:</b></li> <li>• Entre 14 y 18 años.</li> <li>• <b>Países:</b></li> <li>• Chile, Colombia, España, Guatemala y República Dominicana.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia basada en la metodología utilizada en la tesis "¿Rehabilitación Integral o Cuna de la Criminalidad? Adolescentes de RD en conflicto con la Ley Penal". por Angelo J. Payamps N.

### 2.3.3.3. Componente cuantitativo.

**Tabla 3: Criterios de inclusión y exclusión del componente cuantitativo**

Criterios de Inclusión	Criterios de Exclusión
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conocer algún adolescente entre 14 y 18 años de edad que por haber tenido conflicto con la ley penal este (o haya estado) internado en un CAIPACLP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Residir fuera de R.D.</li> <li>➤ No conocer adolescente entre 14 y 18 años de edad que este (o haya estado) internado en un CAIPACLP.</li> <li>➤ Encuestados que reúnen los criterios de inclusión, pero que superan el número 100 de encuestados.</li> <li>➤ Encuestas recibidas luego del 19/02/2023.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia basada en la metodología utilizada en la tesis "¿Rehabilitación Integral o Cuna de la Criminalidad? Adolescentes de RD en conflicto con la Ley Penal". por Angelo J. Payamps N.

## 2.4. Métodos de investigación

**Método analítico:** a través del levantamiento y la recolección de información sobre los casos de adolescentes en conflicto con la ley penal en la República Dominicana, a los fines de evaluar y/o analizar datos concretos identificando, además, su proceso evolutivo en el tiempo.

**Método comparativo:** con el objetivo de establecer y fijar, tanto conclusiones como recomendaciones apropiadas, se efectuaron comparaciones de propuestas internacionales respecto a la intervención de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal.

**Método hermenéutico - jurídico:** a través del análisis de textos legales y normativos a los fines de examinar el contexto histórico, cultural y social en el que fueron creados. También se consideró la interpretación y los usos previos de esos textos con la finalidad de integrar esa información en nuestra propia interpretación.

## 2.5. Técnicas de investigación

**Acopio documental:** recolectamos información mediante el análisis de documentos como libros, artículos, informes y reportes oficiales.

**Análisis de datos:** recolectamos información a través del análisis de datos existentes como estadísticas y registros.

**Grupo focal:** utilizamos esta técnica para discutir las “*Alternativas y/o enfoques adicionales que podrían aumentar la efectividad de los programas de intervención actualmente implementados por el CAIPACLP*” desde la óptica del derecho penal, la psicología, psiquiatría y la criminología.

**Análisis temático:** identificamos y analizamos patrones y temas emergentes a partir de los datos recopilados.

**Observación participante:** nos sumergimos en el CAIPACLP - SANTIAGO para obtener una comprensión profunda de la realidad mediante la observación directa de personas, grupos y eventos.

**Entrevistas:** mediante preguntas orales estructuradas a incumbentes en la materia, entre ellos: Licda. Liliana Díaz, Enc. Nac. del Dpto. de Atención Integral y Lic. Edinawell de los Santos, Enc. Nac. del Dpto. de Salud Mental, ambos del DINAI; así como a la Licda. Maira Disla, directora; Licda. Argentina Duran, Enc. del Dpto. de Intervención y Psicología; y Licda. Carolina Tineo, Enc. del Dpto. de Atención Integral del CAIPACLP-SANTIAGO.

**Encuestas:** desarrollamos una encuesta digital para conocer la percepción ciudadana sobre la efectividad de la gestión del riesgo e intervención realizada a los adolescentes en conflicto con la ley penal en el CAIPACLP. Las encuestas fueron diseñadas en un formato simple y distribuidas mediante un link, de forma aleatoria a miembros de la ciudad de Santiago de los Caballeros a través de las redes sociales.

## 2.6. Herramientas utilizadas y/o aplicadas en la investigación

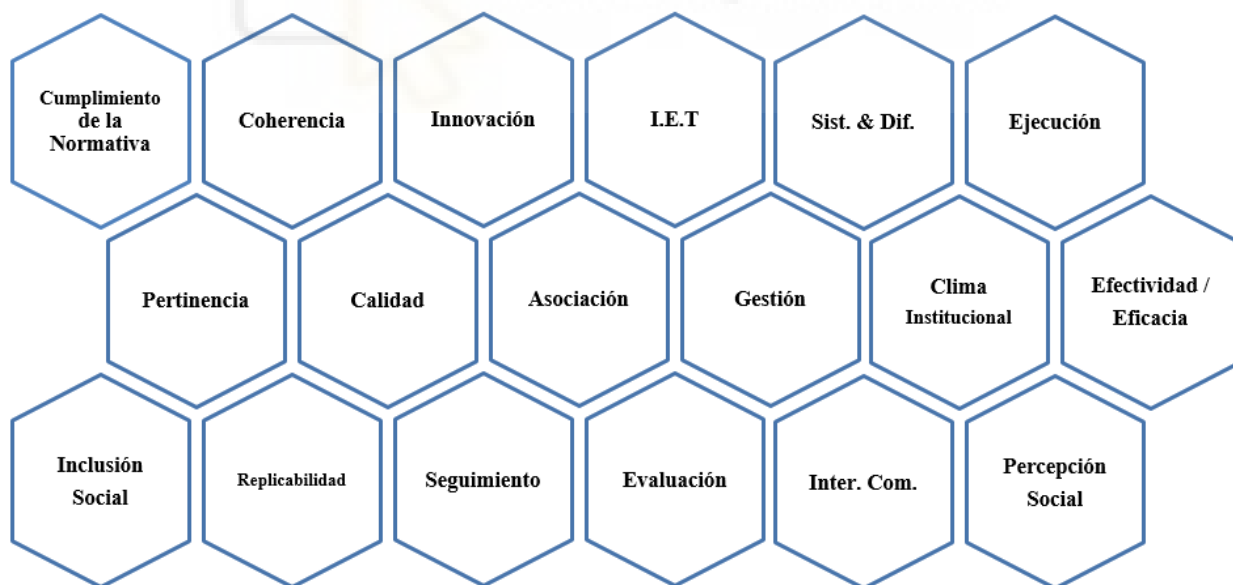
- El módulo “Formularios” de la plataforma *Google*.
- Las redes sociales: *WhatsApp, Facebook e Instagram*.
- *Microsoft Excel* a los fines de registrar, comparar y manejar datos.
- Zoom y Google Meet, para entrevistas virtuales y grupo focal.

## 2.7. Criterios para la evaluación del programa de intervención utilizado en el CAIPACLP – SANTIAGO.

Para evaluar el programa de intervención utilizado por el CAIPACLP-SANTIAGO, se diseñó una tabla compuesta por 18 indicadores y 122 criterios que abordan holísticamente los componentes esenciales para un programa de intervención efectivo.

Tanto los criterios como los indicadores son originales y se inspiraron en una revisión exhaustiva de programas de prevención juvenil a nivel nacional e internacional. Específicamente, se tomaron como referencia los criterios utilizados por Ortiz et al., (2005).

### Esquema 2: Indicadores para la evaluación de los programas de intervención aplicados en el CAIPACLP – SANTIAGO.



**Fuente:** Elaboración propia basada en la metodología utilizada en la tesis "¿Rehabilitación Integral o Cuna de la Criminalidad? Adolescentes de RD en conflicto con la Ley Penal". por Angelo J. Payamps N.

**2.7.1. Cumplimiento de la normativa.**

Se evaluó si el programa de intervención cumple con criterios de alta relevancia establecidos en la Ley que rige la materia.

**2.7.2. Coherencia.**

Se evaluó el grado de integración lógica de los distintos aspectos del programa de intervención (Objetivos, actividades y resultados).

**2.7.3. Innovación.**

Se tomó en consideración la incorporación de aspectos novedosos en el programa de intervención.

**2.7.4. I.E.T.: Idoneidad del equipo técnico.**

Se ponderó el nivel de capacidad, cantidad, capacitación, formación y estudios continuados del equipo de trabajo que ejecuta los programas de intervención.

**2.7.5. Sist. & Dif.: Sistematización y difusión.**

Se evaluó en función a la capacidad de generar, registrar, organizar, cuantificar y difundir estadísticas actualizada referentes al programa.

**2.7.6. Ejecución.**

Se valoró el proceso de implementación práctica de las diferentes actividades y tareas destinadas a cumplir con el objetivo del programa de intervención (duración, tipo, modalidad, espacio, etapas de la intervención, entre otros).

**2.7.7. Pertinencia.**

Se ponderó la importancia de contar con un programa que responda a las demandas y necesidades propias de su fin, así como también, la coherencia entre el objetivo y las actividades llevadas a cabo en el programa de intervención.

**2.7.8. Calidad.**

Para evaluar la calidad del programa se tomaron en cuenta los criterios propuestos por (Gago, 2005): 1) La eficacia y eficiencia; 2) la pertinencia y, 3) la trascendencia y equidad.

**2.7.9. Asociación.**

Se analizó el número y tipos de instituciones/organizaciones, gubernamentales y privadas asociadas a la acción del programa de intervención.

**2.7.10. Gestión.**

Se evaluó el cumplimiento de la propuesta del programa, la administración de los recursos financieros y humanos, así como también, la forma de canalizar las limitaciones presupuestarias e inconvenientes para el desarrollo del programa de intervención.

**2.7.11. Clima institucional.**

Se fundamentó en las diferentes formas de interacción entre los diversos actores del programa, así como también, en la existencia de espacios adecuados para la participación oportuna, tanto de los internos, como de los miembros del equipo técnico.

**2.7.12. Efectividad / Eficacia.**

Estuvo determinado por los índices de reincidencia registrados y la capacidad del equipo de trabajo para cumplir efectivamente con los objetivos planteados.

**2.7.13. Inclusión social.**

Se ponderó la cantidad de actividades, incluidas en el programa de intervención, en las que los internos tengan una participación activa en la comunidad, es decir, trabajos sociales comunitarios, así como también, el grado de participación de la comunidad en el programa.

**2.7.14. Replicabilidad.**

Se evaluó como presente si el programa de intervención es considerado como modelo dentro de los programas internacionales de reinserción y rehabilitación para adolescentes en conflicto con la ley penal y si este puede ser aplicado en otros contextos (Institucionales y/o geográficos) y como ausente, en caso contrario.

**2.7.15. Seguimiento.**

Se evaluó la capacidad de los ejecutores del programa y del Centro, para dar continuidad a los internos una vez han cumplido el tiempo de reclusión. Se ponderó, además, si existe o no seguimiento y su tipo (en caso de aplicar).

### 2.7.16. Evaluación.

Se tomó en cuenta si el Centro mantiene un registro y evalúa de forma periódica los programas de intervención, el cumplimiento de objetivos, evolución de los internos, desempeño del personal, estructura e infraestructura, percepción social y tasa de reincidencia.

### 2.7.17. Inter. Com.: Intervención en la comunidad.

Se evaluó el carácter comunitario del programa de intervención, tocando aspectos como: si el sujeto intervenido está en un centro perteneciente a su comunidad, así como también, la interacción entre el Centro, los intervenidos y la comunidad.

### 2.7.18. Percepción social.

Se analizó la apreciación social y/o comunitaria respecto a la pertinencia y efectividad de los programas ejecutados en los Centro de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, así como también, el trabajo que realizan estos centros.

*Los criterios e indicadores que se evaluaron se exponen en la sección de resultados, clasificándolos en una tabla ponderada según su presencia: ausente, posible o parcialmente presente, presente o desconocido.*

*Seguidamente, se procedió a la justificación de la asignación correspondiente para cada criterio evaluado, en el apartado de discusión.*

*La evaluación se llevó a cabo mediante una codificación definida previamente, estableciendo un rango y una fórmula para la ponderación de los criterios, tal y como se muestra a continuación:*

**Tabla 4: Codificación, rango y fórmula de evaluación PI.**

Fórmula	Codificación		Rango	
	Puntuación	Interpretación	Puntuación	Interpretación
$\frac{\text{PTO} * 100}{122}$ Puntuación obtenida $\times 100 / 122$ Puntuación Prevista/Máxima que se puede obtener.	0	<b>A:</b> Ausente	91 - 100	Excelente
	1	<b>PP:</b> Parcialmente Presente	80 - 90	Muy Bueno
	2	<b>P:</b> Presente	60 - 79	Regular
	0	<b>D:</b> Desconocido	10 - 59	Deficiente

**Fuente:** Elaboración propia basada en la metodología utilizada en la tesis "¿Rehabilitación Integral o Cuna de la Criminalidad? Adolescentes de RD en conflicto con la Ley Penal". por Angelo J. Payamps N.

## 2.8. Consideraciones éticas

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Arts. 12 y 231 de la Ley 136-03 “Código para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes”, así como también, garantizar los principios éticos y protocolos establecidos para temas que involucran Niños, Niñas y Adolescentes, en la presente investigación se tomó en consideración los siguientes aspectos:

**Autorización del estudio:** Se garantiza que se realizaron las gestiones pertinentes para la autorización de la investigación, así como también, se aceptó el compromiso de respetar y seguir, con el máximo rigor, las directrices establecidas por las autoridades competentes para tales fines, acordando, además, entregar una copia fiel a la original del estudio realizado a: Magistrada Olga Diná Ll., (*Procuradora General de Corte de Apelación y Directora Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia de la Procuraduría General de la República*); Licda. María del Carmen Acevedo (*Encargada de Planificación y Desarrollo de DINNAF*); y al Lic. Carlos Manuel Guerrero Hernández (*Director de DINAIA*).

**El anonimato:** Se garantiza la no utilización de datos personales de los menores objetos de estudio en esta investigación. En los casos citados como ejemplos y que involucran información de dominio público, se ha optado por omitir los nombres de los adolescentes, utilizando una codificación. El resto de las informaciones se expresan de forma estadística.

**La confidencialidad:** Se garantiza que la información obtenida por el investigador a través de los expedientes judiciales de los menores objetos de estudio, no será utilizada más que con los fines propios del estudio realizado y guardando siempre máxima confidencialidad con los mismos.

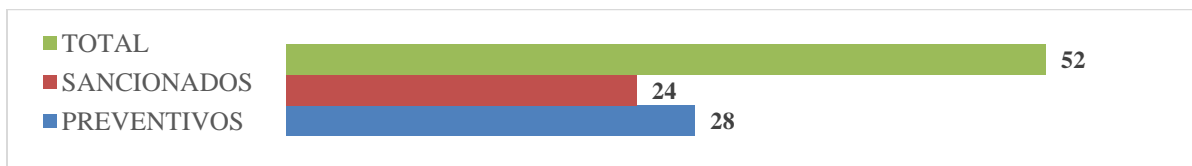
De igual forma se garantiza el cumplimiento al *Código de Investigación Responsable – COIR 2022-2023*.

### 3. RESULTADOS

#### 3.1. De los internos del CAIPACLP – SANTIAGO al día 17/02/2023

##### 3.1.1. Población.

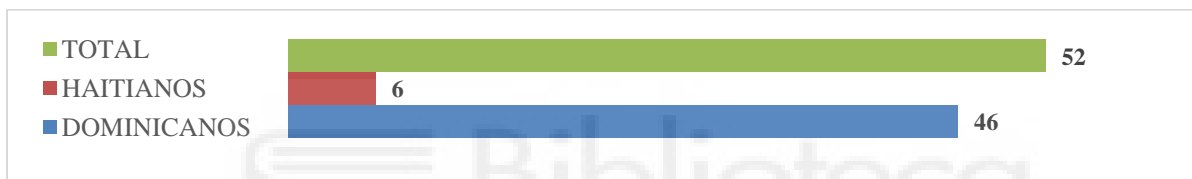
**Gráfico 1: Población de internos.**



**Fuente:** Elaborado por Angelo J. Payamps N., a partir de datos de la Estadística General del CAIPACLP-Santiago a la fecha de 17 de febrero de 2023.

##### 3.1.2. Nacionalidad.

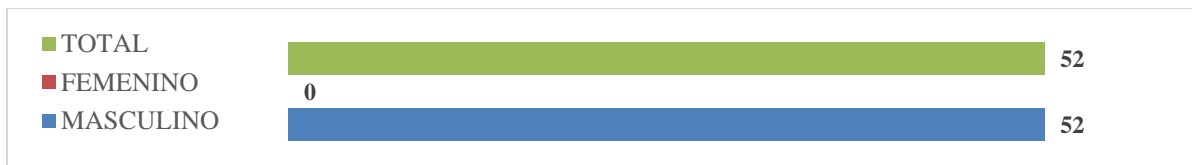
**Gráfico 2: Nacionalidad de los internos.**



**Fuente:** Elaborado por Angelo J. Payamps N., a partir de datos de la Estadística General del CAIPACLP-Santiago a la fecha de 17 de febrero de 2023.

##### 3.1.3. Sexo.

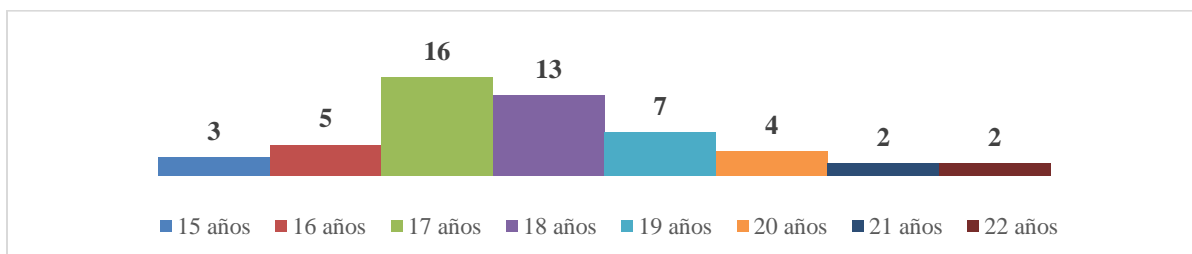
**Gráfico 3: Sexo de los internos.**



**Fuente:** Elaborado por Angelo J. Payamps N., a partir de datos de la Estadística General del CAIPACLP-Santiago a la fecha de 17 de febrero de 2023.

##### 3.1.4. Edad.

**Gráfico 4: Edades de los internos.**

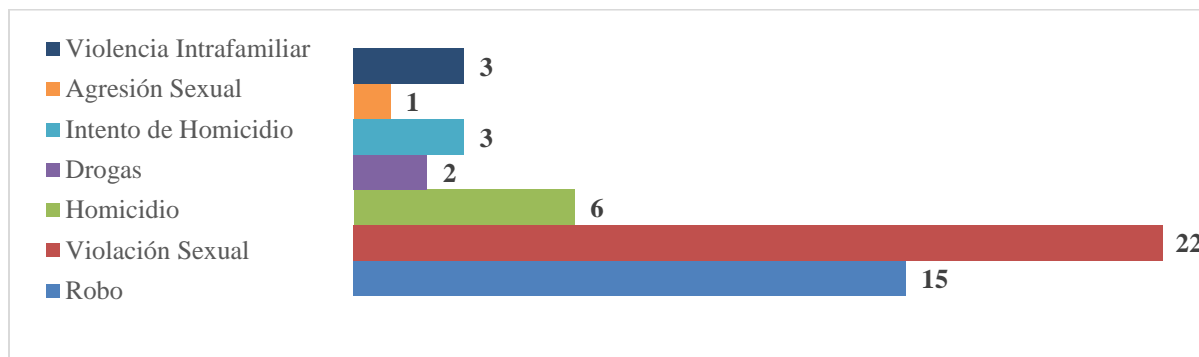


**Fuente:** Elaborado por Angelo J. Payamps N., a partir de datos de la Estadística General del CAIPACLP-Santiago a la fecha de 17 de febrero de 2023.



### 3.1.5. Tipo de delito cometido.

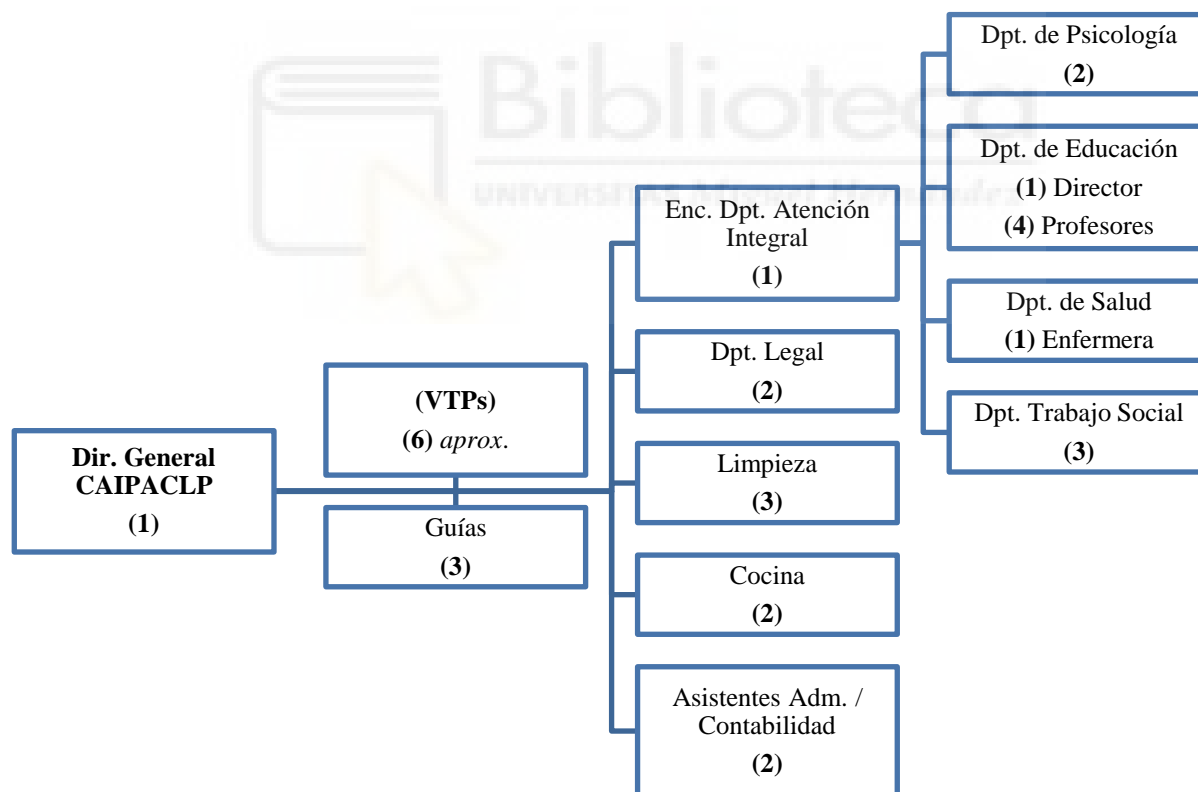
**Gráfico 5: Tipo de delitos cometidos de los Internos.**



**Fuente:** Elaborado por Angelo J. Payamps N., a partir de datos de la Estadística General del CAIPACLP-Santiago a la fecha de 17 de febrero de 2023.

## 3.2. Del personal administrativo y de apoyo del CAIPACLP – SANTIAGO

**Esquema 3: Personal administrativo y de apoyo del CAIPACLP – SANTIAGO.**



**Legenda:**

(#) = Se refiere a la cantidad de persona.

VTPs = Agentes de Vigilancia y Tratamiento Penitenciarios.

Aprox. = Se refiere a "aproximadamente", esto en función de que rotan y puede variar de acuerdo a la necesidad.

**Fuente:** Elaboración propia basada en la metodología utilizada en la tesis "¿Rehabilitación Integral o Cuna de la Criminalidad? Adolescentes de RD en conflicto con la Ley Penal", por Angelo J. Payamps N.

### 3.3. De los programas de intervención y rehabilitación aplicados en el CAIPACLP - SANTIAGO.

**Tabla 5: Puntuación de la evaluación de los programas de intervención y rehabilitación aplicados en el CAIPACLP – SANTIAGO.**

CRITERIO e Indicadores	CODIFICACIÓN			
	A.	PP.	P.	D.
<b>Cumplimiento de la normativa</b>				
<i>Logra promover la educación, atención integral e inserción.</i>		1		
<i>CONANI, supervisa, evalúa y monitorea el personal.</i>		1		
<i>Individualización del plan de intervención</i>			2	
<i>DINAIA, CAIPACLP, el adolescente imputado y su defensa técnica o responsable participan en la elaboración del P.I.</i>		1		
<i>Evaluación periódica del plan de ejecución.</i>		1		
<i>Entrega informe de seguimiento a los familiares de manera continua.</i>	0			
<i>Distribución apropiada de los centros.</i>		1		
<i>Los centros cumplen con el requerimiento mínimo de ley.</i>		1		
<i>Los adolescentes están divididos en los centros por sexo.</i>			2	
<i>Los internos están divididos según los grupos etáreos.</i>		1		
<i>Separación de internos definitivos y preventivos.</i>		1		
<i>Los internos mayores de edad son separados de los adolescentes y ubicados en un centro de corrección y rehabilitación distinto.</i>	0			
<i>Los internos al cumplir 25 años son trasladados a un CCR.</i>				0
<b>Coherencia</b>				
<i>Relación lógica entre objetivos del PI y las actividades desarrolladas.</i>		1		
<i>Relación lógica entre el impacto previsto y los recursos contemplados de tiempo, personal y presupuesto.</i>	0			
<b>Innovación</b>				
<i>Empleo de nuevas metodologías y tecnologías en el PI.</i>	0			
<i>Incorporación de aspectos novedosos en el programa de intervención.</i>	0			
<b>I.E.T.</b>				
<i>Capacidad del equipo técnico para ejecutar los P.I.</i>			2	
<i>Cantidad del equipo técnico para ejecutar los P.I</i>		1		
<i>Capacitación del equipo técnico para ejecutar los P.I</i>			2	
<i>Formación del equipo técnico para ejecutar los P.I</i>			2	
<i>Estudios Continuos del equipo técnico para ejecutar los P.I</i>		1		
<b>Sist. &amp; Dif</b>				
<i>Capacidad de generar, registrar, organizar, cuantificar y difundir estadísticas actualizada referentes al programa.</i>		1		
<b>Ejecución</b>				
<i>Duración de la intervención.</i>		1		
<i>Frecuencia de la intervención (diaria, semanal, entre otras)</i>		1		
<i>Modalidad de intervención</i>			2	
<i>Etapas de la intervención.</i>		1		
<i>Espacio físico en el cual se desarrolla el programa.</i>		1		
<i>Distribución apropiada de los internos por habitación y actividades.</i>		1		
<b>Pertinencia</b>				
<i>El programa responde a las demandas y necesidades propias de su fin.</i>		1		

<i>Coherencia entre el objetivo y las actividades del P.I.</i>		1		
<i>El PI está acorde al tipo de delito cometido por el intervenido.</i>	0			
<i>El PI está orientado hacia la integración social.</i>		1		
<b>Calidad</b>				
<i>Eficacia y eficiencia</i>		1		
<i>Pertinencia</i>		1		
<i>Trascendencia y equidad</i>		1		
<b>Asociación</b>				
<i>Asociación con instituciones/organizaciones, públicas y privada.</i>			2	
<b>Gestión</b>				
<i>Cumplimiento de la propuesta del programa de intervención.</i>		1		
<i>Administración de los recursos financieros y humanos.</i>		1		
<i>Gestión de las limitaciones presupuestarias e inconvenientes.</i>			2	
<b>Clima Institucional</b>				
<i>Apropiada interacción entre los diversos actores del programa.</i>			2	
<i>Espacios adecuados para la interacción oportuna.</i>		1		
<b>Efectividad / Eficacia</b>				
<i>Reducción en los índices de reincidencia registrados en últimos 3 años.</i>	0			
<i>Cantidad y capacidad del equipo para lograr los objetivos del programa</i>		1		
<b>Inclusión Social</b>				
<i>El P.I cuenta con actividades en conjunto a la comunidad.</i>		1		
<i>Grado de participación de la comunidad en el programa.</i>		1		
<b>Replicabilidad</b>				
<i>El P.I es un modelo dentro de los programas con la misma finalidad.</i>				0
<i>El P.I puede ser aplicado en otros contextos.</i>		1		
<b>Seguimiento</b>				
<i>Seguimiento post internamiento.</i>	0			
<i>Tipo de seguimiento se ajusta a las necesidades.</i>	0			
<i>Existen indicadores de cumplimiento del programa de seguimiento.</i>	0			
<b>Evaluación</b>				
<i>Se mantiene un registro y se evalúa de forma periódica los P.I.</i>	0			
<i>Se evalúa el cumplimiento de objetivos.</i>		1		
<i>Se evalúa la evolución de los internos.</i>			2	
<i>Se evalúa el desempeño del personal.</i>		1		
<i>Se evalúa la estructura e infraestructura del local.</i>		1		
<i>Se evalúa la tasa de reincidencia.</i>	0			
<b>Inter. Com.</b>				
<i>El sujeto intervenido está en un centro perteneciente a su comunidad.</i>		1		
<i>Interacción apropiada entre el Centro, los intervenidos y la comunidad.</i>		1		
<b>Percepción Social</b>				
<i>Apreciación social y comunitaria positiva sobre la relevancia y eficacia de los programas implementados en los CAIPACLP.</i>	0			
<i>Apreciación social y/o comunitaria positiva respecto al trabajo que realizan estos centros.</i>	0			

**Fuente:** Elaboración propia basada en la metodología utilizada en la tesis "¿Rehabilitación Integral o Cuna de la Criminalidad? Adolescentes de RD en conflicto con la Ley Penal", por Angelo J. Payamps N.

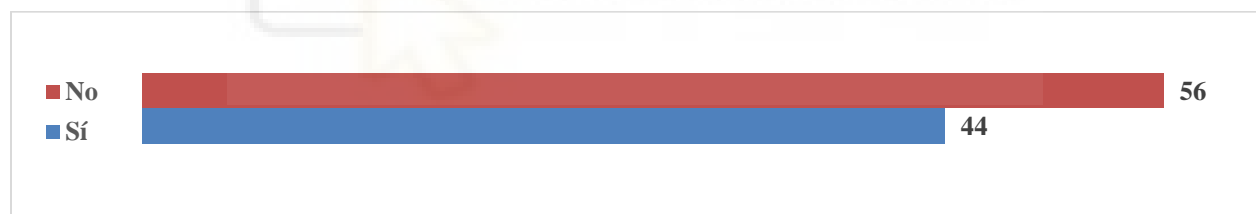
**Tabla 6: Resultado de la puntuación de la evaluación de los programas de intervención y rehabilitación aplicados EN el CAIPACLP – SANTIAGO.**

Resultados:				
Puntuación Final		PTO * 100 / 122		Interpretación
55		45		Deficiente
Codificación		Rango		Fórmula:
Puntuación	Interpretación	Puntuación	Interpretación	PTO * 100 / 122
0	<b>A:</b> Ausente	91 - 100	Excelente	55 x 100 = 5,500 / 122 = 45.08  <b>45</b>
1	<b>PP:</b> Parcialmente Presente	80 - 90	Muy Bueno	
2	<b>P:</b> Presente	60 - 79	Regular	
0	<b>D:</b> Desconocido	10 - 59	Deficiente	

**Fuente:** Elaboración propia basada en la metodología utilizada en la tesis "¿Rehabilitación Integral o Cuna de la Criminalidad? Adolescentes de RD en conflicto con la Ley Penal", por Angelo J. Payamps N.

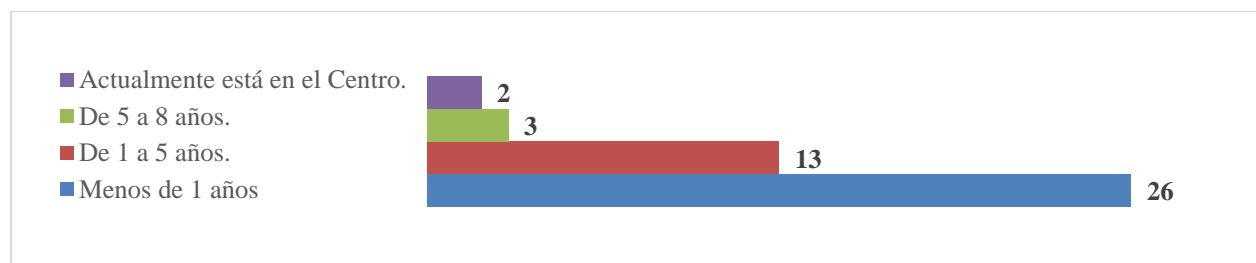
### 3.4. De la percepción social respecto a la efectividad de los programas de intervención y rehabilitación aplicados por el CAIPACLP

#### 3.4.1. Personas encuestadas que conocen algún adolescente internado por actividades delictivas en un centro de atención integral.

**Gráfico 6: Individuos encuestados con conocimiento de adolescentes internados por actividades delictivas.**

**Fuente:** Elaboración propia basada en resultados de encuesta aleatoria realizada a través de Google Form, por Angelo J. Payamps N.

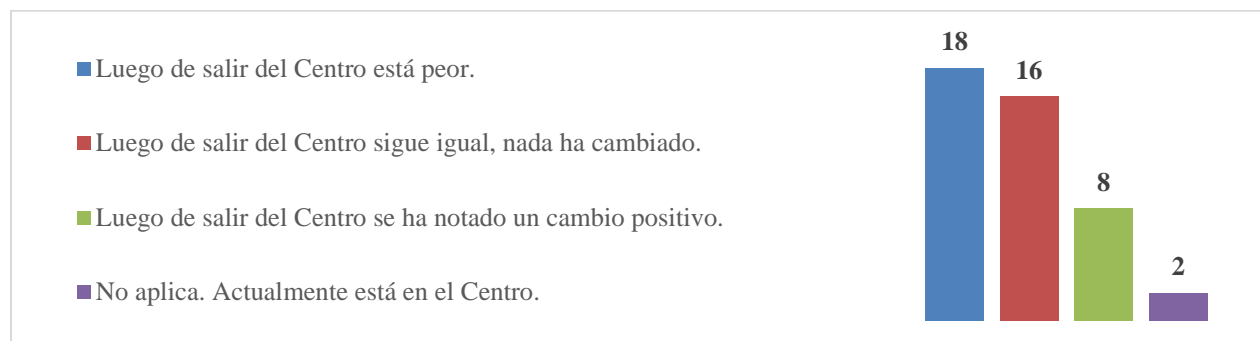
#### 3.4.2. Tiempo que estuvo o ha estado interno el adolescente.

**Gráfico 7: Incidencia de conocimiento de la población sobre tiempo de internamiento de adolescentes.**

**Fuente:** Elaboración propia basada en resultados de encuesta aleatoria realizada a través de Google Form, por Angelo J. Payamps N.

### 3.4.3. *Percepción de los encuestados respecto al comportamiento del adolescente post internamiento en el CAIPACLP.*

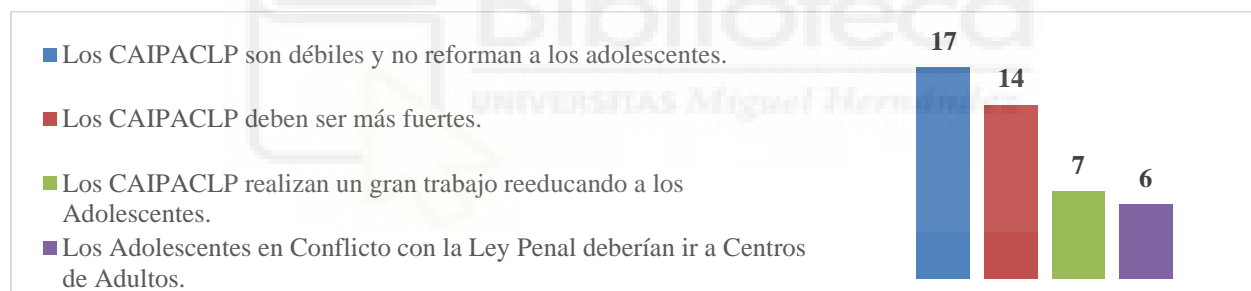
**Gráfico 8: Percepción de los encuestados sobre el comportamiento post internamiento del adolescente.**



**Fuente:** Elaboración propia basada en resultados de encuesta aleatoria realizada a través de Google Form, por Angelo J. Payamps N.

### 3.4.4. *Valoración de los encuestados respecto a los Centros de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.*

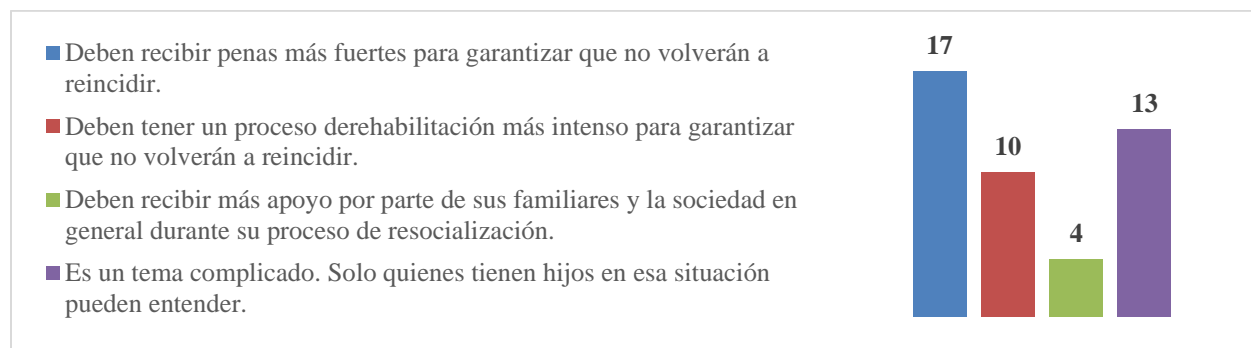
**Gráfico 9: Opinión de los encuestados sobre los CAIPACLP.**



**Fuente:** Elaboración propia basada en resultados de encuesta aleatoria realizada a través de Google Form, por Angelo J. Payamps N.

### 3.4.5. *Percepción de los encuestados respecto a los adolescentes en conflicto con la ley penal.*

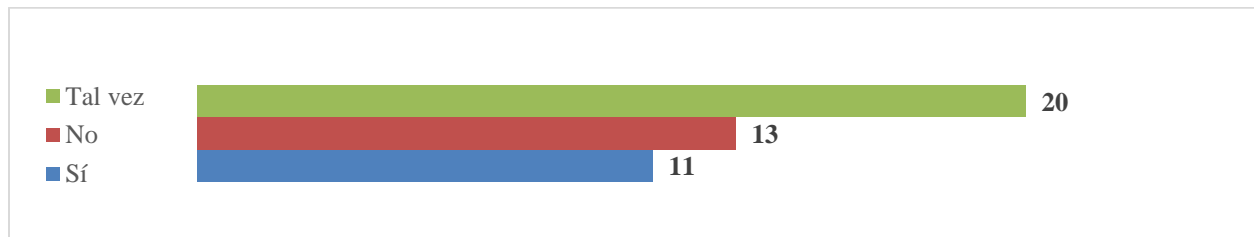
**Gráfico 10: Opinión de los encuestados sobre los adolescentes en conflicto con la ley penal.**



**Fuente:** Elaboración propia basada en resultados de encuesta aleatoria realizada a través de Google Form, por Angelo J. Payamps N.

### 3.4.6. Ponderación de encuestados sobre efectividad de programas de intervención para prevenir delitos futuros.

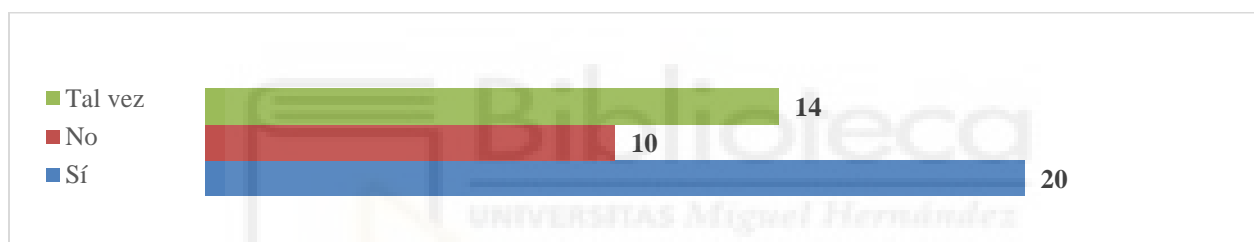
**Gráfico 11: Percepción de la población sobre la eficacia de los programas de intervención y rehabilitación.**



**Fuente:** Elaboración propia basada en resultados de encuesta aleatoria realizada a través de Google Form, por Angelo J. Payamps N.

### 3.4.7. Valoración sobre la efectividad de las intervenciones tempranas y continuas en la reducción de la reincidencia en adolescentes.

**Gráfico 12: Opinión de los encuestado sobre la efectividad de las intervenciones tempranas y continuas.**



**Fuente:** Elaboración propia basada en resultados de encuesta aleatoria realizada a través de Google Form, por Angelo J. Payamps N.

### 3.4.8. Perspectivas en relación al estudio de caso presentado.

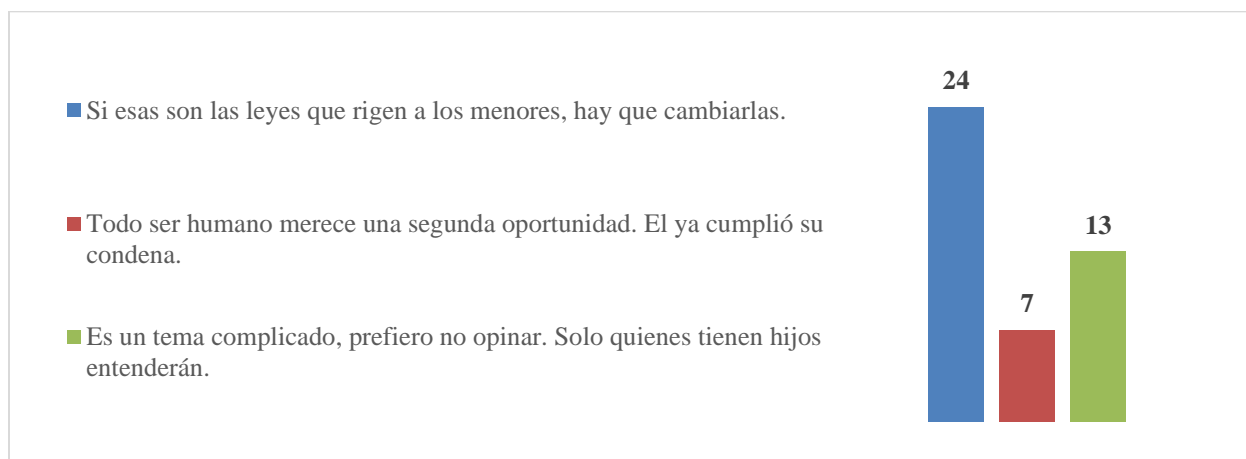
**Figura 1: Supuesto Fáctico – Caso planteado a los encuestado para análisis.**

*Un adolescente de 14 años, luego de abusar sexualmente de una niña de 4 años, la golpea hasta quitarle el último aliento de vida y, posteriormente, desaparece el cadáver.*

*Pasado el tiempo, el adolescente, arrepentido, confiesa el hecho. Sus padres lo ponen a la disposición de la justicia y de acuerdo al Art. 103-13 que modifica el Código del Menor (en Rep. Dom) el Juez condena al adolescente a 5 años de internamiento en el Centro de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.*

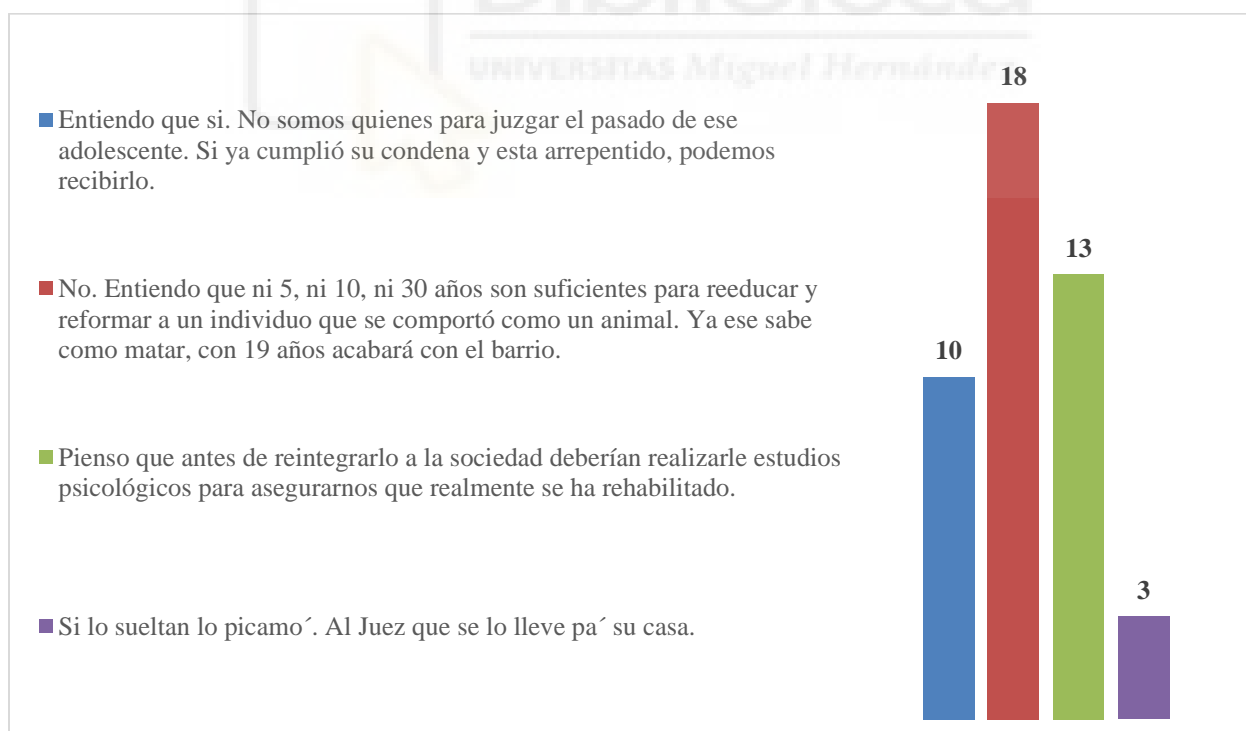
*En la actualidad, el sujeto tiene 19 años de edad y saldrá del Centro la próxima semana, ya que ha cumplido su condena.*

**Fuente:** Elaboración propia basada en la metodología utilizada en la tesis "¿Rehabilitación Integral o Cuna de la Criminalidad? Adolescentes de RD en conflicto con la Ley Penal", por Angelo J. Payamps N.

**Gráfico 13: Perspectivas en relación al estudio de caso presentado en la encuesta - Resultados.**

**Fuente:** Elaboración propia basada en resultados de encuesta aleatoria realizada a través de Google Form, por Angelo J. Payamps N.

### 3.4.9. ***Del caso anterior, ¿Debe la sociedad recibir y apoyar al sujeto una vez sea puesto en libertad?***

**Gráfico 14: Opinión de los encuestados sobre recibir y apoyar a un adolescente que ha finalizado su proceso de internamiento en un CAIPACLP - Resultados**

**Fuente:** Elaboración propia basada en resultados de encuesta aleatoria realizada a través de Google Form, por Angelo J. Payamps N.

### **3.5. Del grupo focal**

#### ***3.5.1. Alternativas para mejorar la eficacia de los programas de intervención para adolescentes en conflicto con la ley penal.***

##### ***3.5.1.1. Priorizar factores de protección y complementarlos con factores de riesgos.***

Priorizar factores de protección tiene un gran impacto en el comportamiento delictivo de los jóvenes y en su capacidad para reintegrarse en la sociedad, ya que estos pueden sentirse más valorados y comprendidos debido a que se están enfocando en sus fortalezas y habilidades.

Se recomienda realizar una evaluación de necesidades y revisar la literatura especializada para identificar los factores de protección más efectivos. Complementar los factores de riesgo con los de protección permite una intervención integral que busca prevenir la reincidencia y fomentar la reintegración.

##### ***3.5.1.2. Uso activo de herramientas para la valoración del riesgo.***

Las herramientas de valoración del riesgo son fundamentales en la intervención con adolescentes en conflicto con la ley penal, ya que permiten evaluar la probabilidad de cometer nuevos delitos y diseñar planes de intervención personalizados. También ayudan a identificar los factores de riesgo específicos y evaluar el progreso del joven durante el proceso de intervención.

##### ***3.5.1.3. Intervenciones basadas en el tipo de delito cometido por el adolescente.***

Es importante abordar la intervención de adolescentes en conflicto con la ley penal basado en el tipo de delito cometido para identificar las causas y factores de riesgo específicos y diseñar intervenciones personalizadas que se adapten a las necesidades individuales de cada joven. Esto permite abordar las causas subyacentes de los delitos y reducir el riesgo de reincidencia.

##### ***3.5.1.4. Evaluación y seguimiento periódico del programa de intervención.***

La evaluación y el seguimiento son esenciales para evaluar la efectividad de los programas de intervención y hacer ajustes necesarios para mejorarlos. Esto puede implicar medir los resultados del programa, identificar fortalezas y debilidades, y recibir retroalimentación de los participantes.



### **3.5.2. Enfoques para mejorar la eficacia de los programas de intervención para adolescentes en conflicto con la ley penal.**

#### **3.5.2.1. Basados en evidencia.**

Consiste en la utilización de programas de intervención que han sido validados mediante investigaciones previas y que se han demostrado efectivos en su aplicación. La implementación de programas basados en la evidencia contribuye a garantizar una utilización efectiva de los recursos y a asegurar que los jóvenes en conflicto con la ley penal reciban una ayuda adecuada.

#### **3.5.2.2. Basados en habilidades y fortalezas.**

Los programas de intervención que se centran en el desarrollo de habilidades y fortalezas ofrecen una oportunidad para que los adolescentes construyan una base sólida para su futuro. Dichos programas pueden incorporar actividades que promuevan el aprendizaje de habilidades sociales, emocionales y de resolución de conflictos, además de identificar y fomentar las fortalezas y habilidades individuales del adolescente.

#### **3.5.2.3. Centrados en la familia.**

Enfoques de intervención que reconocen la relevancia del apoyo familiar son implementados con el fin de mejorar el bienestar de los adolescentes. Estos programas buscan involucrar a los padres y otros miembros de la familia en el proceso de intervención, promoviendo la mejora de habilidades de comunicación, la provisión de apoyo emocional y el fomento de la resolución efectiva de conflictos.

#### **3.5.2.4. Basados en la comunidad.**

Los programas basados en la comunidad buscan involucrar a organizaciones locales, líderes comunitarios y voluntarios en la prestación de apoyo a los adolescentes en conflicto con la ley penal y facilitar su reintegración a la comunidad.

#### **3.5.2.5. Habilidades sociales.**

Este enfoque se enfoca en el desarrollo de habilidades sociales y emocionales para mejorar el bienestar de los adolescentes y su capacidad para tomar decisiones saludables. Los programas de intervención que se centran en el desarrollo de habilidades sociales pueden incluir capacitación en resolución de conflictos, toma de decisiones, manejo de emociones y habilidades de comunicación.

### **3.5.2.6. Enfoque de la justicia restaurativa.**

El enfoque de la justicia restaurativa se fundamenta en la premisa de que el delito representa una violación de la relación entre el delincuente, la víctima y la comunidad. Los programas de justicia restaurativa se orientan hacia la reparación del daño causado por el delito y la restauración de la relación entre el delincuente, la víctima y la comunidad. Para ello, se pueden implementar medidas como la mediación entre las partes afectadas y la aplicación de acciones reparadoras, como el trabajo comunitario o la restitución económica.

### **3.5.2.7. Terapias grupales.**

La terapia grupal es una herramienta importante en la intervención de adolescentes en conflicto con la ley penal porque proporciona un espacio seguro de apoyo donde los jóvenes pueden compartir experiencias y desarrollar habilidades sociales y emocionales, como la resolución de conflictos y la comunicación efectiva. La terapia grupal también puede aumentar la motivación de los adolescentes para participar en el proceso de intervención y es más asequible y accesible que la terapia individual.

### **3.5.2.8. Educación y empleo.**

La provisión de oportunidades de educación y empleo puede ayudar a los adolescentes en conflicto con la ley penal a desarrollar habilidades valiosas, aumentar su autoestima, encontrar un sentido de propósito y reintegrarse con éxito en la comunidad. Por lo tanto, es importante que las terapias y programas de intervención para estos jóvenes incluyan opciones de educación y empleo para mejorar sus perspectivas futuras.

### **3.5.2.9. Atención a las necesidades de salud mental.**

Es esencial incorporar atención a las necesidades de salud mental debido a la alta prevalencia de trastornos en esta población. La falta de atención a estos problemas puede impedir el éxito en la reintegración y aumentar el riesgo de reincidencia.

La atención puede incluir evaluaciones, tratamiento individual o grupal y capacitación en habilidades para la gestión emocional y pensamientos negativos. La atención a la salud mental puede mejorar el bienestar emocional, reducir los síntomas de trastornos y ayudar a desarrollar habilidades de afrontamiento y resiliencia.

#### 4. DISCUSIÓN Y/O PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Para iniciar la discusión de resultados de la presente investigación, es preciso resaltar que su objetivo general consistió en analizar y evaluar el Programa de Intervención y Rehabilitación del Centro de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de Santiago, República Dominicana.

Los hallazgos obtenidos en la investigación permiten identificar tanto las fortalezas como las debilidades en dicho programa, así como los diferentes componentes que intervienen en su implementación. En lo que sigue, se llevará a cabo un análisis detallado de los resultados obtenidos y se discutirá su relación con los objetivos establecidos en el estudio.

##### 4.1. Análisis crítico de los resultados

###### 4.1.1. De los internos del CAIPACLP – SANTIAGO al día 17 de febrero del año 2023.

###### 4.1.1.1. Población.

La población total del centro es de 52 jóvenes, de los cuales el 46.15% son sancionados y el 53.85% son preventivos. Desde una perspectiva de justicia y equidad, es preocupante que haya más personas en espera de condena que las ya sancionadas, lo que puede indicar una demora en el sistema de justicia penal y tener consecuencias negativas para ambas partes.

Además, la falta de separación adecuada entre sancionados y preventivos, y la no división por rango de edad, puede afectar la implementación de programas de intervención.

###### 4.1.1.2. Nacionalidad.

La población del centro de intervención está compuesta mayoritariamente por jóvenes y adolescentes de nacionalidad dominicana (88.50%), sin embargo, el (11.50%) restante, corresponde a extranjeros inmigrantes de nacionalidad haitiana que no pueden recibir el tratamiento adecuado debido a la barrera del idioma y la falta de documentación de identificación.

La barrera del idioma y la identificación legal del individuo son factores que pueden tener un impacto significativo en el proceso de intervención:

Barrera del idioma: Limita la efectividad de la intervención debido a las dificultades para comprender, entender y recibir instrucciones, participar en actividades y expresar sus necesidades y preocupaciones.

Identificación legal: Esto puede dificultar la participación de la familia en el proceso de intervención y limitar la capacidad para coordinar servicios legales o de salud necesarios para el individuo y proporcionar servicios integrales.

#### **4.1.1.3. Sexo.**

La población total está compuesta por hombres de conformidad a lo establecido en la normativa que rige la materia.

#### **4.1.1.4. Edades.**

La población del centro está compuesta mayormente por individuos entre 15 y 22 años, siendo la mayoría de ellos entre 16 y 18 años. Sin embargo, algunos sujetos superan la edad límite legal y esto puede tener implicaciones en el proceso de intervención.

- Primero, podría haber limitaciones en cuanto el alcance y la eficacia de la intervención.
- Segundo, las necesidades y problemas de las personas pueden diferir según su edad, lo que dificulta la implementación de programas efectivos para todos los grupos de edad.
- Tercero, el centro incumple, actualmente, con la normativa legal vigente, violando de esta forma las regulaciones establecidas, ya que el 53.85% de los internos superan los 18 años de edad lo que pudiera comprometer la calidad de los servicios ofrecidos, afectar negativamente la efectividad de la intervención y desencadenar sanciones legales.

#### **4.1.1.5. Tipo de delito cometido.**

La población presenta una alta incidencia de delitos de violación sexual (42.31%) y robo (28.85%), lo que evidencia la necesidad de establecer intervenciones específicas para abordar estas problemáticas.

De igual forma, se han registrado casos de homicidio (11.54%), intento de homicidio (5.77%), violencia intrafamiliar (5.77%), consumo de drogas (3.85%) y agresión sexual (1.92%), los cuales también requieren atención adecuada y oportuna.

La intervención con un grupo de sujetos que han cometido diferentes tipos de delitos puede presentar algunas implicaciones significativas, tales como: la necesidad de enfoques y uso de herramientas específicas, diferentes niveles de gravedad, diferentes perfiles psicológicos, diferentes impactos sociales y necesidad de coordinación interinstitucional.

En vista de lo anterior, resulta urgente crear un programa de intervención focalizado para abordar de manera eficiente estas problemáticas.

#### **4.1.2. Del personal administrativo y de apoyo del CAIPACLP – SANTIAGO.**

En términos generales, se observó una sinergia adecuada por parte del equipo de apoyo administrativo del Centro de Atención Integral para Personas Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal (CAIPACLP) en Santiago.

A pesar de los obstáculos y limitaciones, se notó un equipo comprometido que hace su mejor esfuerzo con los recursos disponibles. Sin embargo, es importante destacar que es necesario intervenir en relación con los siguientes puntos:

##### **4.1.2.1. Cantidad de psicólogos.**

Dos psicólogos no son suficientes para realizar intervenciones adecuadas a los 52 adolescentes que forman parte del CAIPACLP - SANTIAGO debido a que la carga de trabajo es demasiado alta y la complejidad de las necesidades de cada adolescente puede variar significativamente.

Cada adolescente tiene necesidades específicas que deben ser abordadas en su tratamiento, y es probable que requieran diferentes enfoques y técnicas de intervención. Además, estos adolescentes a menudo enfrentan problemas emocionales, comportamentales y de adaptación significativos que pueden ser muy difíciles de tratar.

Es fundamental que los psicólogos tengan el tiempo y los recursos necesarios para proporcionar una atención de calidad y garantizar que el tratamiento sea efectivo.

##### **4.1.2.2. Ausencia de educación en artes.**

La incorporación de la educación artística en el proceso de intervención puede ser crucial para lograr una adecuada rehabilitación y reinserción social de los individuos en conflicto con la ley penal.

En primer lugar, la educación artística fomenta la creatividad y expresión emocional, permitiendo canalizar pensamientos y emociones de forma positiva. También desarrolla habilidades de resolución de problemas y pensamiento crítico, útiles para enfrentar situaciones desafiantes y complejas.

En segundo lugar, la educación artística puede mejorar la autoimagen y la autoestima al permitir la exploración y expresión creativa de la identidad, lo que es especialmente importante para aquellos que han experimentado exclusión social. Esto puede ayudar a superar la inseguridad y la ansiedad social.

En tercer lugar, la educación artística puede fomentar la capacidad de trabajo en equipo y colaboración, permitiendo a los individuos aprender a comunicarse efectivamente, respetar las ideas y opiniones de los demás, y desarrollar habilidades de liderazgo y trabajo en equipo aplicables en diferentes contextos.

#### **4.1.2.3. Deficiencia en el ámbito deportivo.**

La educación deportiva no debe limitarse a reducir el ocio de los individuos en conflicto con la ley penal, ya que puede ser beneficiosa para su rehabilitación e inserción social. El deporte puede mejorar la salud física y mental, fomentar valores positivos como la disciplina y la autoconfianza, y promover la inclusión social y la participación activa en la comunidad.

Estos beneficios pueden tener un impacto duradero en el desarrollo personal y social de los individuos ya que pueden ser transferidos a otros aspectos de la vida, como el trabajo, la educación y las relaciones interpersonales.

#### **4.1.2.4. Ausencia de programas internos para aprender un oficio.**

La importancia de que los adolescentes en conflicto con la ley penal aprendan un oficio durante su proceso de intervención se basa en que esto les brinda una oportunidad de desarrollo personal y profesional, lo que puede ser crucial para su rehabilitación y reinserción social.

Al aprender un oficio, los adolescentes pueden adquirir habilidades y competencias laborales que les permitan acceder a empleos legítimos y abandonar actividades delictivas.

Además, el aprendizaje de un oficio puede mejorar la autoestima y la autoimagen de los adolescentes, al proporcionarles una sensación de logro y competencia. También puede fomentar la responsabilidad y la disciplina, al requerir un compromiso y una dedicación constantes.

Es importante destacar que actualmente, aunque los adolescentes reciben capacitación a través de INFOTEP, esta no es suficiente ni constante. Por lo tanto, se requieren programas

internos y específicos dirigidos a estos fines para asegurar que los adolescentes reciban la formación necesaria para su reintegración laboral y social exitosa.

#### 4.1.3. De los programas de intervención y rehabilitación aplicados por el CAIPACLP.

**Tabla 7: Justificación de la puntuación otorgada a los programas de intervención y rehabilitación aplicados en el CAIPACLP – SANTIAGO.**

<b>Reglón</b>	<b>C.C.R.</b>	<b>P. M. R.</b>	<b>P. O.</b>
Cumplimiento de la normativa	13	26	12
Cumple parcialmente con los criterios para promover la educación, atención integral e inserción de la persona adolescente en la sociedad. Se requieren mejoras en la evaluación y supervisión del personal, distribución de los centros y separación de los internos según grupos etáreos y preventivos/sancionados. Además, se deben cumplir criterios ausentes como la entrega de informes de seguimiento a familiares y separación de internos mayores de edad. Aunque se cumple con la individualización del plan y división por sexo, se necesita mayor esfuerzo para medir la efectividad de la inserción en la sociedad.			
<b>Reglón</b>	<b>C.C.R.</b>	<b>P. M. R.</b>	<b>P. O.</b>
Coherencia	2	4	1
La falta de una estructura clara y coherente en cuanto a un Plan de Intervención General hace que se realicen actividades sin un fin específico, lo que puede generar un mal uso de los recursos y una falta de dirección en las acciones del centro, a pesar de que se llevan a cabo actividades que contribuyen de manera indirecta al logro de los objetivos. Por otro lado, no podemos hablar de una relación lógica entre el impacto previsto y los recursos contemplados de tiempo, personal y presupuesto debido a la falta de correspondencia clara entre los objetivos del proyecto, los recursos asignados y los resultados esperados.			
<b>Reglón</b>	<b>C.C.R.</b>	<b>P. M. R.</b>	<b>P. O.</b>
Innovación	2	4	0
A pesar de que el Centro no dispone de un Plan de Intervención General, lamentablemente, tampoco se evidenció la utilización de nuevas metodologías y tecnologías, ni la integración de aspectos innovadores en las actividades enfocadas en la intervención.			
<b>Reglón</b>	<b>C.C.R.</b>	<b>P. M. R.</b>	<b>P. O.</b>
I.E.T.	5	10	8
Se reconoce la competencia del equipo de trabajo en cuanto a su formación, dedicación y esfuerzo a pesar de los obstáculos que limitan su desempeño efectivo. Es esencial aumentar el personal y proveer apoyo para la formación continua en el área de intervención y psicología.			
<b>Reglón</b>	<b>C.C.R.</b>	<b>P. M. R.</b>	<b>P. O.</b>
Sist. & Dif	1	2	1
Se ha observado la falta de un sistema de información para enlazar datos entre centros y la desactualización de estadísticas en los registros nacionales. Se recomienda la implementación de un sistema de información para enlazar datos entre centros y actualizar las estadísticas en los registros nacionales para una mejor toma de decisiones y evaluación precisa de los resultados del programa.			

<b>Renglón</b>	<b>C.C.R.</b>	<b>P. M. R.</b>	<b>P. O.</b>
Ejecución	6	12	7
Aunque se ha identificado una modalidad adecuada de intervención mixta, se ha observado una limitación significativa en el proceso de intervención debido a la falta de personal en el departamento de psicología. Como resultado, las terapias no se llevan a cabo con la frecuencia y duración adecuadas, y las etapas de intervención no se completan. Además, aunque se dispone de un espacio destinado a terapias, este no cumple con los requisitos mínimos de dimensiones y ambientación.			
<b>Renglón</b>	<b>C.C.R.</b>	<b>P. M. R.</b>	<b>P. O.</b>
Pertinencia	4	8	3
Reiterando la falta de un programa o plan de intervención general, se observa que el departamento de psicología atiende parcialmente las demandas y necesidades de su propósito. Aunque las actividades están dirigidas a la integración social, hay una gran área de oportunidad en que no se considera el tipo de delito cometido, lo que afecta la coherencia de los objetivos.			
<b>Renglón</b>	<b>C.C.R.</b>	<b>P. M. R.</b>	<b>P. O.</b>
Calidad	3	6	3
Es esencial considerar los criterios de eficacia y eficiencia, pertinencia y trascendencia, y equidad al evaluar la calidad de un programa de intervención. La presencia parcial de estos elementos indica que se deben tomar medidas para mejorar. En cuanto a la eficacia y eficiencia del programa, se observa que se pueden mejorar los objetivos y la forma en que se utilizan los recursos. Además, la pertinencia y trascendencia del programa deben ser examinadas ya que el programa no aborda completamente las necesidades actuales de la población y no se está midiendo adecuadamente su impacto a corto y largo plazo en la comunidad.			
<b>Renglón</b>	<b>C.C.R.</b>	<b>P. M. R.</b>	<b>P. O.</b>
Asociación	1	2	2
Tiene una cantidad significativa y variedad de instituciones y organizaciones gubernamentales y privadas que están asociadas con el programa de intervención. Sin embargo, consideramos que es posible mejorar el impacto y la influencia de estas.			
<b>Renglón</b>	<b>C.C.R.</b>	<b>P. M. R.</b>	<b>P. O.</b>
Gestión	3	6	4
Aunque no existe un plan de intervención nacional establecido, el centro ha buscado cumplir con los objetivos diseñados para trabajar con los internos a través del departamento de atención integral y sus psicólogos, administrando sus recursos de manera eficiente y efectiva dentro de sus limitaciones. Cabe destacar la labor de la directora del centro en la canalización de limitaciones presupuestarias e inconvenientes para el desarrollo del programa de intervención.			
<b>Renglón</b>	<b>C.C.R.</b>	<b>P. M. R.</b>	<b>P. O.</b>
Clima Institucional	2	4	3
Se identificó una adecuada interacción entre los distintos actores del sistema.			
<b>Renglón</b>	<b>C.C.R.</b>	<b>P. M. R.</b>	<b>P. O.</b>
Efectividad / Eficacia	2	4	1
A pesar de los esfuerzos del equipo técnico por cumplir con los objetivos del programa de intervención, la falta de evaluación de las tasas de reincidencia y el seguimiento posterior al internamiento constituyen una importante área de oportunidad. La ausencia de estas estadísticas			



imposibilita la medición de la efectividad y eficiencia de los programas, planes y actividades actuales en el centro.			
<b>Renglón</b>	<b>C.C.R.</b>	<b>P. M. R.</b>	<b>P. O.</b>
Inclusión Social	2	4	2
La colaboración entre el programa y la comunidad es escasa, por lo que existe una oportunidad de mejorar la participación de la comunidad en las actividades programadas.			
<b>Renglón</b>	<b>C.C.R.</b>	<b>P. M. R.</b>	<b>P. O.</b>
Replicabilidad	2	4	1
Aunque se reconoce que las actividades llevadas a cabo podrían ser adaptadas en otros centros similares, es importante señalar que la ausencia de un programa de intervención estructurado no permite considerarlo como un modelo en términos de reinserción y rehabilitación para jóvenes en conflicto con la ley penal, sino más bien lo contrario.			
<b>Renglón</b>	<b>C.C.R.</b>	<b>P. M. R.</b>	<b>P. O.</b>
Seguimiento	3	6	0
Desafortunadamente no existe seguimiento al cumplir el tiempo de condena y luego de salir del centro. Tampoco existen indicadores de cumplimiento de los objetivos del programa.			
<b>Renglón</b>	<b>C.C.R.</b>	<b>P. M. R.</b>	<b>P. O.</b>
Evaluación	6	12	5
Aunque se lleva a cabo una evaluación de la evolución del interno con el propósito de proporcionar un informe al juez, desafortunadamente, los programas y actividades de intervención no son evaluados periódicamente como se espera. No se mantiene un registro electrónico de la evaluación y tampoco se evalúa la tasa de reincidencia de los internos, lo cual es un grave obstáculo para el proceso de mejora del programa.			
<b>Renglón</b>	<b>C.C.R.</b>	<b>P. M. R.</b>	<b>P. O.</b>
Inter. Com.	2	4	2
No siempre el interno está en un centro correspondiente a su comunidad. Si bien existe una interacción leve entre el Centro, los intervenidos y la comunidad, se considera una oportunidad de mejora el fortalecimiento de esta relación.			
<b>Renglón</b>	<b>C.C.R.</b>	<b>P. M. R.</b>	<b>P. O.</b>
Percepción Social	2	4	0
Lamentablemente, la sociedad no deposita su confianza en el trabajo de intervención que se realiza en los centros de atención integral para adolescentes en conflicto con la ley penal. Existen dudas sobre la relevancia y eficacia de los programas implementados en estos centros.			

**Fuente:** Elaboración propia basada en la metodología utilizada en la tesis "¿Rehabilitación Integral o Cuna de la Criminalidad? Adolescentes de RD en conflicto con la Ley Penal", por Angelo J. Payamps N.

#### **4.1.4. De la percepción social respecto a la efectividad de los programas de intervención y rehabilitación aplicados por el CAIPACLP – SANTIAGO.**

La muestra inicial de la encuesta estaba compuesta por 100 personas, pero sólo 44 cumplieron los criterios de inclusión y exclusión, lo que podría afectar la representatividad de los resultados. Sin embargo, el tamaño de muestra final permite un análisis exploratorio sobre la percepción social de la población adolescente residente en el área geográfica CAIPACLP - SANTIAGO.

##### **4.1.4.1. En cuanto al periodo de internamiento.**

Los resultados indican que la mayoría de ellos (59.1%) han estado internos por un periodo menor a 1 año. Sin embargo, el 29.5% de los encuestados conocen adolescentes que han estado internados por un periodo de 1 a 5 años, y el 6.8% conocen adolescentes que han recibido una sanción de 5 a 8 años en estos centros. Estos hallazgos son importantes para comprender los posibles efectos a largo plazo del internamiento en estos centros en la vida de los adolescentes y su impacto en la sociedad.

##### **4.1.4.2. En relación al comportamiento del adolescente post internamiento en el CAIPACLP.**

El resultado es mayoritariamente negativo. El 40.9% de los encuestados sostiene que los adolescentes están peor luego de salir del centro, mientras que el 36.4% opina que los adolescentes siguen igual sin presentar ningún cambio positivo. Solo el 18.2% indica que los adolescentes tienen un cambio positivo después de salir del centro.

Estos datos sugieren que el CAIPACLP no está siendo efectivo en la rehabilitación y reinserción social de los adolescentes en conflicto con la ley penal, lo que podría requerir medidas para mejorar la eficacia de estos centros en estos aspectos.

##### **4.1.4.3. En cuanto a la valoración de los CAIPACLP.**

Los resultados indican que la mayoría de los encuestados no considera que los CAIPACLP sean efectivos en la reforma de los adolescentes, siendo el 39% de los encuestados quienes los califican como débiles y el 32% quienes sugieren que deben ser más fuertes. Un pequeño porcentaje de encuestados (16%) considera que los CAIPACLP realizan un buen trabajo, mientras que solo el 14% cree que los adolescentes deberían ser enviados a centros de adultos.

Estos resultados destacan la necesidad de mejorar la efectividad de los CAIPACLP en la reforma de los adolescentes y en la prevención de la reincidencia delictiva, lo que puede requerir una revisión crítica y medidas para mejorar su funcionamiento por parte de los responsables de estos centros.

#### ***4.1.4.4. En cuanto a los adolescentes en conflicto con la ley penal.***

La mayoría de los encuestados (38.64%) abogan por una postura punitiva, proponiendo sanciones más severas para prevenir la reincidencia. Mientras que un grupo minoritario (22.73%) destaca la importancia de la rehabilitación intensiva, y otros (9.09%) subrayan la necesidad de un mayor apoyo social y familiar para la reintegración social y la rehabilitación.

Por otro lado, un número considerable de encuestados (29.55%) reconoce la complejidad del tema y señala que solo quienes tienen hijos en esta situación pueden comprenderlo, lo que pone en relieve la importancia de considerar la perspectiva de las familias y las comunidades en la búsqueda de soluciones.

En general, estos resultados sugieren la importancia de considerar la diversidad de perspectivas en la formulación e implementación de políticas y programas relacionados con Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

#### ***4.1.4.5. Sobre efectividad de los programas de intervención para prevenir delitos futuros.***

En concreto, un 45% de los encuestados (20 de 44) respondió "tal vez" a la pregunta, mientras que un 30% (13 de 44) respondió "no". Por otro lado, el 25% restante (11 de 44) consideró que sí son efectivos. Los resultados sugieren que existe cierta ambigüedad o escepticismo sobre la efectividad de los programas de intervención para prevenir delitos futuros entre los encuestados.

Aunque el 25% de los encuestados consideró que sí son efectivos, lo que indica que estos programas pueden ser una herramienta útil en la prevención de delitos futuros, lo cierto es que la respuesta "tal vez" de la mayoría indica incertidumbre y una falta de confianza en la capacidad de los programas de intervención para prevenir delitos futuros. De igual forma, la respuesta "no" de un tercio de los encuestados es preocupante y sugiere una falta de fe en los programas de intervención.

#### **4.1.4.6. *Sobre la efectividad de las intervenciones tempranas y continuas en la reducción de la reincidencia en adolescentes.***

Se encontró que una mayoría significativa de los encuestados (45.45%) considera que estas intervenciones son efectivas. Además, un 31.82% de los encuestados respondió que "tal vez" sean efectivas, mientras que un 22.73% opinó que no son efectivas.

Los resultados muestran que las intervenciones tempranas y continuas podrían ser efectivas en la disminución de la reincidencia en adolescentes, pero la percepción negativa o incierta de un porcentaje significativo de encuestados sugiere la necesidad de mejorar y evaluar los programas existentes para atender las preocupaciones de la sociedad y lograr la reducción exitosa de la reincidencia en adolescentes.

#### **4.1.4.7. *Perspectivas en relación al caso fáctico.***

Los resultados indican que una mayoría significativa, el 54.5% de los encuestados, consideran que es necesario realizar cambios en la ley para abordar casos similares al presentado en el estudio de caso. Esto sugiere que los encuestados tienen una visión crítica hacia el sistema actual de justicia y están interesados en encontrar soluciones para mejorar la situación de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

Por otro lado, el 15.9% expresó que todo ser humano merece una segunda oportunidad después de cumplir su condena. Esta perspectiva destaca la importancia de reconocer el derecho a la reinserción social de las personas que han cumplido condena y han pagado su deuda con la sociedad.

Finalmente, el 29.5% de los encuestados prefirieron no referirse al tema, argumentando que solo aquellos que han pasado por esta situación pueden comprender lo difícil que es. Esta perspectiva subraya la complejidad de la problemática y la necesidad de abordarla de manera holística y sensible a las circunstancias individuales de cada caso.

#### **4.1.4.8. *En cuanto a recibir y apoyar al sujeto del caso fáctico una vez sea puesto en libertad.***

Según los resultados, el 60% de los encuestados no están de acuerdo en que la sociedad deba recibir y apoyar a una persona que ha cometido un delito grave una vez que sea puesto en libertad, mientras que el 33% piensa que sí se debe hacer.

Es interesante observar que aquellos que no están de acuerdo con la idea de recibir y apoyar a una persona que ha cometido un delito grave, argumentan que el ser humano no se reforma fácilmente después de cometer un delito grave, y que, por el contrario, al tener conocimiento sobre cómo hacerlo, puede continuar haciendo daño. Además, algunos, un 7%, consideran que antes de reintegrar a la sociedad a la persona, es necesario realizar varios estudios psicológicos para comprobar si realmente ha cambiado.

En general, la opinión de los encuestados refleja la complejidad del tema de la reinserción social de personas que han cometido delitos graves y cómo la sociedad percibe esta situación.

#### **4.1.4.9. Análisis y conclusiones: Percepción social de la eficacia del CAIPACLP.**

La valoración de los encuestados sobre la capacidad de los Centros de Atención Integral para lograr la rehabilitación y reinserción social de los adolescentes que han cometido delitos es desfavorable. La mayoría percibe que los centros no son efectivos en el proceso de reforma y sugiere la necesidad de mejorar su eficacia en la prevención de la reincidencia delictiva. Los resultados también revelan una falta de confianza en el sistema de justicia juvenil y la necesidad de entender las causas subyacentes del comportamiento delictivo para evitar la reincidencia en los adolescentes infractores.

#### **4.1.5. Del grupo focal.**

Los resultados obtenidos en el grupo focal indican que, para diseñar un programa de intervención eficaz dirigido a jóvenes en situación de riesgo delictivo, es necesario considerar una variedad de alternativas y enfoques.

Este hallazgo es significativo porque demuestra que no existe una única estrategia efectiva para abordar el comportamiento delictivo de los jóvenes. En su lugar, una combinación de factores de protección y de riesgo, complementada por diversas herramientas de valoración del riesgo, puede ser la clave para el éxito de la intervención.

En cuanto a los enfoques identificados, los basados en evidencia son particularmente importantes, ya que se sustentan en investigaciones científicas rigurosas y pueden proporcionar una base sólida para las estrategias de intervención.

Por otro lado, los enfoques centrados en habilidades y fortalezas, familia y comunidad, habilidades sociales, justicia restaurativa, terapias grupales, educación y empleo, así como la atención a las necesidades de salud mental, sugieren que el enfoque debe ser integral, no solo centrado en el comportamiento delictivo.

#### 4.2. Identificación de fortalezas y debilidades

**Tabla 7: Identificación de fortalezas y debilidades**

<b>FORTALEZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Enfoque multidisciplinario que aborda las necesidades integrales de los jóvenes.</li> <li>➤ Prestación de servicios educativos y de salud.</li> <li>➤ Equipo con una fuerte disposición y entusiasmo por su labor.</li> <li>➤ Colaboración creativa entre el equipo para diseñar iniciativas efectivas.</li> <li>Excelente dinámica de trabajo y colaboración entre los integrantes del equipo.</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Falta de un programa de intervención formal.</li> <li>➤ Poca claridad sobre los objetivos y metas específicas del programa.</li> <li>➤ Falta de recursos financieros suficientes para mejorar el programa.</li> <li>➤ Limitaciones en la capacidad del equipo para atender a todos los jóvenes que requieren apoyo.</li> <li>➤ Falta de evaluación sistemática de la tasa de reincidencia.</li> <li>➤ Ausencia de evaluaciones de riesgo y uso de herramientas de valoración del riesgo de violencia en menores, como SAVRY, ERASOR y PCL: YV.</li> <li>➤ No se evalúan los programas y/o actividades desarrolladas para la intervención.</li> <li>➤ Enfoque exclusivo en factores de riesgo, sin considerar factores de protección.</li> <li>➤ Falta de consideración de la naturaleza del delito perpetrado.</li> <li>➤ Incumplimiento de los requisitos legales mínimos referentes a la distribución de los grupos por edad, sanción y prevención.</li> <li>➤ Espacio sin instalaciones modernas.</li> <li>➤ Necesidad de reparación en áreas comunes como la cancha de baloncesto, el salón de usos múltiples, el comedor, el huerto, el salón de terapias, las aulas de enseñanza, los baños, entre otras.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia basada en la metodología utilizada en la tesis "¿Rehabilitación Integral o Cuna de la Criminalidad? Adolescentes de RD en conflicto con la Ley Penal". por Angelo J. Payamps N.

### 4.3. Propuesta para el mejoramiento del programa de intervención del CAIPACLP

**Tabla 8: Propuesta de restructuración para el mejoramiento del programa de intervención del CAIPACLP**

<b>Etapa 1: Levantamiento de estadísticas y diagnóstico de la situación actual</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un levantamiento de información estadística sobre la población de adolescentes en situación de privación de libertad y el tipo de delitos que han cometido, a fin de obtener una visión precisa de las características de dicha población.</li> <li>• Identificar de manera específica las necesidades de los adolescentes y sus familias mediante la aplicación de entrevistas y encuestas específicas dirigidas tanto al personal del centro como a los propios adolescentes y sus familias.</li> <li>• Llevar a cabo un análisis detallado de los recursos disponibles para el programa de intervención, a fin de identificar las limitaciones y potencialidades para diseñar una intervención adecuada.</li> <li>• Realizar una evaluación exhaustiva del programa actual, que incluya la revisión de documentos, la realización de entrevistas con el personal del centro, la evaluación de los resultados de programas anteriores y la identificación de las fortalezas y debilidades del programa actual.</li> <li>• Identificar las necesidades de los adolescentes en conflicto con la ley penal, así como los factores de riesgo y protección que deben ser considerados en el diseño de la intervención.</li> </ul>
<b>Etapa 2: Reestructuración del programa de intervención</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer de manera explícita los objetivos de largo y corto plazo del programa de intervención, para asegurar una dirección clara y coherente.</li> <li>• Identificar los tipos de terapias y servicios de apoyo que se ofrecerán en el programa de intervención para cubrir adecuadamente las necesidades de los adolescentes internos y sus familias, basándose en las evaluaciones de necesidades previas.</li> <li>• Desarrollar un plan completo de seguimiento y evaluación del programa de intervención, incluyendo un sistema de evaluación para evaluar la efectividad del programa y la identificación de áreas de mejora.</li> <li>• Diseñar un modelo de intervención integral y personalizado que tenga en cuenta los factores de riesgo y protección identificados en la etapa anterior, para atender a las necesidades específicas de cada adolescente.</li> <li>• Crear programas específicos para abordar los diferentes niveles de riesgo y necesidades de los adolescentes, incluyendo programas de prevención, intervención temprana y tratamiento.</li> <li>• Incluir en la intervención una evaluación y seguimiento sistemático de la tasa de reincidencia, utilizando herramientas de valoración del riesgo de violencia en menores como SAVRY, ERASOR y PCL: YV, para monitorear el progreso y la efectividad del programa y hacer ajustes según sea necesario.</li> </ul>
<b>Etapa 3: Implementación del programa de intervención</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seleccionar y capacitar a profesionales altamente calificados y con experiencia en el campo de la intervención con adolescentes en conflicto con la ley penal, para garantizar la calidad y efectividad de los servicios prestados en el programa.</li> <li>• Incorporar tecnologías avanzadas para la gestión y análisis de datos, a fin de recopilar y utilizar información precisa y confiable en las terapias.</li> </ul>

- Utilizar herramientas especializadas de evaluación de riesgos de violencia en menores, como SAVRY, ERASOR y PCL: YV, para identificar factores de riesgo y protección, y así diseñar programas específicos de intervención.
- Desarrollar competencias educativas, artísticas y deportivas entre los diferentes centros CAIPACLP del país, como parte de la intervención y rehabilitación de los adolescentes.
- Implementar el programa de intervención de manera efectiva, asegurando el respeto a los derechos de los adolescentes internos y el cumplimiento de las regulaciones y normas aplicables.
- Proporcionar los recursos y supervisión necesarios para garantizar la calidad del programa de intervención y su continuidad en el tiempo.

#### **Etapa 4: Evaluación y ajuste del programa de intervención**

- Realizar evaluaciones periódicas del programa de intervención con el fin de monitorear su efectividad y realizar ajustes que sean necesarios para mejorar su impacto.
- Llevar a cabo evaluaciones individuales con el propósito de medir el progreso de cada adolescente interno dentro del programa de intervención, a través de la utilización de herramientas de valoración y seguimiento.
- Proporcionar retroalimentación o feedback a los adolescentes internos, sus familias y el personal del centro en relación al progreso y resultados del programa de intervención, con el fin de mantener una comunicación efectiva y favorecer el proceso de cambio.
- Realizar un seguimiento sistemático de la tasa de reincidencia mediante la utilización de herramientas y protocolos estandarizados, para evaluar la eficacia del programa de intervención en la prevención de la reincidencia y la reducción del riesgo de comisión de nuevos delitos.

#### **Etapa 5: Seguimiento post intervención**

- Brindar servicios de seguimiento post-intervención que permitan una transición exitosa de los adolescentes internos a la comunidad, mediante la implementación de programas de seguimiento y apoyo individualizados.
- Proporcionar terapias y servicios de apoyo a los adolescentes internos y sus familias con el fin de facilitar su adaptación y éxito en la comunidad.
- Realizar una evaluación exhaustiva del impacto del programa de intervención en términos de reducción de la reincidencia y de mejora de la calidad de vida de los adolescentes y sus familias, utilizando indicadores cuantitativos y cualitativos.
- Realizar ajustes necesarios en el programa de intervención en función de los resultados de la evaluación y de la retroalimentación de los adolescentes, sus familias y el personal del centro.

**Fuente:** Elaboración propia basada en la metodología utilizada en la tesis "¿Rehabilitación Integral o Cuna de la Criminalidad? Adolescentes de RD en conflicto con la Ley Penal". por Angelo J. Payamps N.



#### **4.4. Implicaciones para la política pública**

##### ***4.4.1. Necesidad de establecer mecanismos de evaluación y seguimiento.***

La carencia de un programa de intervención y la falta de medición de la tasa de reincidencia son falencias significativas en la administración de los programas de rehabilitación y reinserción social. Por ello, se requiere implementar herramientas de evaluación y monitoreo que permitan medir el impacto de los programas y optimizar su eficacia.

##### ***4.4.2. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional.***

La optimización de la coordinación interinstitucional es esencial para mejorar la efectividad de los programas de reinserción y rehabilitación social de jóvenes infractores. La colaboración entre los diferentes actores involucrados permite una mejor planificación, gestión, evaluación y monitoreo del impacto de los programas, así como una atención integral y un seguimiento adecuado de los jóvenes durante su reintegración social.

##### ***4.4.3. Reforzamiento de la capacitación del personal.***

La escasez de personal capacitado es un obstáculo mayúsculo para la ejecución de los programas de rehabilitación y reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley. Para superar esta limitación, es esencial mejorar la formación del personal existente y contratar a más profesionales especializados. De esta manera, se puede garantizar una atención de calidad y efectiva a los jóvenes en proceso de reintegración social.

##### ***4.4.4. Mejora del espacio de terapia e intervención.***

Es esencial contar con un entorno adecuado para lograr el éxito en las terapias de intervención para adolescentes en conflicto con la ley penal. Esto incluye un espacio seguro, privado y cómodo con los recursos necesarios para realizar las sesiones de terapia de manera efectiva. Un entorno adecuado puede mejorar la calidad de la intervención y aumentar las posibilidades de éxito al fomentar un ambiente terapéutico propicio.

##### ***4.4.5. Mejorar el espacio físico.***

La mejora de las instalaciones en los centros de rehabilitación es crucial para el bienestar emocional y la autoestima de los jóvenes, lo que puede facilitar su proceso de rehabilitación y reinserción social, y aumentar su sentido de responsabilidad y respeto por las normas.

#### **4.4.6. Fortalecimiento de la evaluación y monitoreo de programas.**

La falta de datos precisos sobre el rendimiento de los programas de rehabilitación y reinserción social puede afectar su credibilidad en la sociedad. Por lo tanto, es crucial mejorar la evaluación y seguimiento sistemático de los programas para determinar los factores clave que afectan su éxito o fracaso, mejorar su calidad y generar confianza en la población acerca de su eficacia.

#### **4.4.7. Mayor participación ciudadana.**

Para mejorar la confianza de la sociedad en los programas de rehabilitación y reinserción social, es importante que haya participación ciudadana activa en su diseño y seguimiento, especialmente de jóvenes y comunidades afectadas por la delincuencia.

#### **4.4.8. Enfoque en la prevención.**

La clave para disminuir la delincuencia juvenil a largo plazo reside en la prevención del delito. Por tanto, resulta primordial que las políticas públicas prioricen la prevención, mediante acciones como la fomentación de la educación, el acceso a empleos, la integración social y el fortalecimiento de las habilidades sociales y emocionales de los jóvenes.

#### **4.4.9. Enfoque en la rehabilitación.**

La rehabilitación juega un papel relevante en la disminución de la reincidencia y en la consecución de la reintegración de los jóvenes en conflicto con la ley a la sociedad. Por tanto, es fundamental que las políticas públicas se enfoquen en la rehabilitación, mediante la educación, la capacitación laboral, la terapia psicológica y la reintegración social.

#### **4.4.10. Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales.**

La omisión de los requisitos legales mínimos constituye una infracción seria que puede amenazar la seguridad, el bienestar y desarrollo apropiado de la intervención de los jóvenes involucrados. Por lo tanto, es imperativo que se respeten estos requerimientos.

#### **4.4.11. Aumentar los recursos económicos.**

Es fundamental aumentar los recursos económicos destinados a los programas de rehabilitación y reinserción social para asegurar la calidad de los servicios y el acceso a los mismos por parte de los adolescentes.

## 5. CONCLUSIONES

### 5.1. Consecución de los objetivos

#### 5.1.1. Del objetivo general.

*Valorar la eficacia de los programas de intervención y rehabilitación implementados en los Centros de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en la República Dominicana, mediante un análisis crítico de sus resultados y una evaluación de la adecuación de sus diferentes componentes en relación con dichos resultados.*

Los hallazgos indican que, aunque las medidas implementadas en la intervención y rehabilitación de adolescentes en conflicto con la ley penal contienen algunos elementos aceptables, no son adecuados en relación con los resultados esperados debido a la ausencia de un programa específico y de un plan de seguimiento posterior al internamiento, así como la falta de medición de la reincidencia. Esto impide la evaluación de la efectividad de las actividades implementadas y la determinación de si se están logrando los resultados previstos.

Además, se ha identificado que ciertos actores involucrados en la ejecución del programa, como el personal de apoyo, no reciben formación continua para desempeñar sus funciones de manera efectiva, lo que afecta la calidad general del programa.

En consecuencia, se recomienda ajustar los programas y los componentes involucrados en su implementación para mejorar su efectividad y asegurar que se alcancen los resultados previstos en la rehabilitación y reinserción social de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

#### 5.1.2. De los objetivos específicos.

*1 - Determinar los elementos fundamentales que sirven como base del programa de intervención, actualmente utilizado, en los Centros de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en República Dominicana*

Para alcanzar nuestro objetivo, se realizó una recopilación de información a través de entrevistas con expertos en el campo, revisión de documentos oficiales y análisis de datos estadísticos.

Los resultados indican que los componentes fundamentales de las actividades que se llevan a cabo en el marco de la intervención para la rehabilitación de los adolescentes en conflicto con la

ley penal tienen un enfoque multidisciplinario y se centran en la provisión de servicios educativos y de salud, con terapias dirigidas a los factores de riesgo individuales.

En consecuencia, se concluye que estos elementos fundamentales deben ser preservados y mejorados en la planificación y ejecución del programa de intervención en los Centros de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en la República Dominicana, a fin de garantizar la efectividad y calidad del programa en la rehabilitación y reinserción social de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

### ***2 - Evaluar la efectividad y pertinencia del plan de intervención y rehabilitación que se aplica en la actualidad en el CAIPACLP.***

Según los resultados de la investigación, se evidencia ciertas fortalezas, tales como la integración de un enfoque multidisciplinario y la prestación de servicios educativos y de salud. No obstante, también se han detectado algunas debilidades, como la carencia de recursos suficientes, la falta de programas específicos para satisfacer las necesidades individuales, así como la ausencia de seguimiento efectivo después del internamiento.

En resumen, se concluye que, aunque las actividades de intervención y rehabilitación en el CAIPACLP cuenta con algunos aspectos positivos, se requieren mejoras significativas para garantizar su efectividad y pertinencia.

Se sugiere la implementación de programas específicos para atender las necesidades de los adolescentes, la capacitación adecuada del personal y la asignación de recursos suficientes para asegurar el éxito del programa. Además, se recomienda establecer un sistema de seguimiento y apoyo continuo después de la liberación para asegurar una transición efectiva y exitosa a la vida fuera del centro.

### ***3 - Conocer el ciclo de intervención al que son sometidos los Adolescentes internos en el CAIPACLP.***

Los hallazgos muestran que el ciclo de intervención utilizado en el CAIPACLP comprende varias fases, que incluyen la admisión, evaluación, diseño e implementación del plan de intervención individualizado y la evaluación de los resultados y planificación para la reintegración.

Aunque se pudo identificar las fortalezas y debilidades de este proceso, se requiere una mayor implementación y seguimiento efectivo en algunas etapas, como el monitoreo y ajuste del plan de intervención, la evaluación de los resultados y la planificación para la reintegración del adolescente a la sociedad.

Por lo tanto, se recomienda mejorar la efectividad de estas etapas para garantizar el éxito en la rehabilitación y reinserción social de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

***4 - Identificar áreas de oportunidades que permitan proporcionar recomendaciones para mejorar los programas actuales de intervención utilizados en el CAIPACLP con el fin de aumentar su efectividad.***

Los resultados indican que hay varias áreas en las que se pueden hacer mejoras para aumentar la efectividad de los programas de intervención dentro de las que destacan:

- Se identificó la necesidad de una evaluación más rigurosa de las necesidades y problemas de cada adolescente al ingresar al centro, para poder diseñar planes de intervención individualizados y adaptados a su situación.
- Se apreció la ausencia del uso de herramientas de valoración del riesgo; intervenciones enfocadas solo en factores de riesgo, sin considerar los factores de protección; cantidad limitada de psicólogos, lo que obstaculiza la adecuada ejecución del tratamiento.
- Por último, se recomienda aumentar la participación de los padres y la comunidad en el proceso de intervención y rehabilitación para asegurar una transición efectiva después de la liberación.

En conclusión, estas áreas de oportunidad deben ser implementadas para mejorar los programas actuales de intervención en el CAIPACLP y lograr una mejor rehabilitación y reinserción social de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

## **5.2. Respuestas a las preguntas de investigación**

### ***5.2.1. ¿Está el programa de rehabilitación y reinserción social del CAIPACLP dotado de los componentes esenciales para lograr su objetivo principal?***

No. En base a los resultados obtenidos en la investigación, se puede concluir que, aunque el programa tiene algunos componentes aceptables, hay ciertos aspectos que necesitan mejorarse

para asegurar su efectividad y lograr su objetivo principal de rehabilitar y reintegrar a los adolescentes en conflicto con la ley penal.

Es necesario implementar programas específicos que aborden las necesidades individuales de los adolescentes, capacitar adecuadamente al personal y asignar recursos suficientes para el éxito del programa. Además, se recomienda la creación de un sistema de seguimiento y apoyo continuo después de la liberación para asegurar una transición efectiva y exitosa a la vida fuera del centro.

### ***5.2.2. ¿Cuáles son los resultados a largo plazo de los jóvenes que han completado el programa en términos de su desarrollo personal, educativo, laboral y social?***

Lamentablemente, la evaluación del impacto a largo plazo en los ámbitos personal, educativo, laboral y social de los jóvenes y adolescentes que han culminado el programa resulta inviable, puesto que actualmente no se dispone de un registro que permita medir la tasa de reincidencia, además de carecer de un seguimiento post internamiento en el marco del programa de intervención.

### ***5.2.3. ¿Existen alternativas o enfoques adicionales que podrían aumentar la efectividad de los programas de intervención actualmente implementados por el CAIPACLP?***

Si. Tras realizar un grupo focal, se identificaron diversas alternativas y enfoques que podrían incrementar la eficacia de los programas de intervención actualmente implementados por el CAIPACLP.

Entre las alternativas se destacan la priorización de factores protectores y la complementación con factores de riesgo, así como el uso activo de herramientas para la valoración del riesgo, la intervención basada en el tipo de delito cometido por el adolescente y la evaluación y seguimiento periódico del programa de intervención.

Por su parte, los enfoques identificados incluyen aquellos basados en evidencia, habilidades y fortalezas, centrados en la familia y en la comunidad, habilidades sociales, justicia restaurativa, terapias grupales, educación y empleo, así como la atención a las necesidades de salud mental. Es importante señalar que, si bien algunas de estas alternativas y enfoques son aplicadas de manera indirecta por el CAIPACLP, carecen de una estructura adecuada, lo que limita su eficacia.

### 5.3. Posibles líneas futuras

- *"Factores individuales y sociales que influyen en la efectividad de la rehabilitación de adolescentes en conflicto con la ley penal."*
- *"Comparación de modelos de programas de intervención y rehabilitación para adolescentes en conflicto con la ley penal: ¿Cuál es el más efectivo?"*
- *"Barreras y soluciones para la implementación efectiva de programas de rehabilitación para adolescentes en conflicto con la ley penal."*

### 5.4. Consideraciones finales y/o recomendaciones

Tras analizar los puntos controvertidos en la presente investigación, es imperativo mejorar la implementación del Programa de Rehabilitación y Reinserción Social del CAIPACLP mediante la adopción de nuevas estrategias para asegurar su efectividad.

Es crucial personalizar la intervención de los adolescentes según su perfil delictivo y psicológico y el tipo de delito cometido, así como también, capacitar al personal de apoyo para utilizar diferentes enfoques y nuevas metodologías.

Resulta necesario priorizar factores de protección y realizar evaluaciones periódicas de riesgo para adaptar el plan de intervención a las necesidades de cada adolescente, así como también, aumentar el personal del área de psicología de los centros para cumplir con este fin.

Urge la creación de un registro nacional de reincidencia a los fines de dar seguimiento a la trayectoria de los jóvenes después del internamiento. Además, es importante mejorar la eficacia del sistema de justicia penal con el objetivo de reducir los tiempos de espera y abordar las barreras relacionadas con la edad, el idioma, la identificación legal, entre otros.

En definitiva, es necesario implementar acciones para mejorar y fortalecer el Programa de Rehabilitación y Reinserción Social del CAIPACLP con el fin de asegurar su efectividad y contribuir a la reinserción social efectiva de los jóvenes en conflicto con la ley penal. De lo contrario, se podría materializar la percepción social de que estos centros son la "cuna de la criminalidad" y que el sistema penal, en lugar de rehabilitar de forma integral, crea monstruos que son enviados de vuelta a la sociedad, como resultado de su negligencia e ineficiencia.

## REFERENCIAS

- Alito, S. J. (2012). *Opinion of the Court: Miller v. Alabama*. United States.
- Andrews, D. A., & Bonta, J. (2010). *The psychology of criminal conduct*. Routledge.
- Banks, D. P., Steiner, B., & Carrano, J. N. (2013). *Juvenile delinquency: An integrated approach*. Jones & Bartlett Publishers.
- Breyer, S. G. (2015). *The Court and the World: American Law and the New Global Realities*. Vintage.
- Cañigueral García, J. (2016, Mayo 05). *CRIMIPEDIA*. Retrieved from <https://crimipedia.umh.es/topics/gestion-del-riesgo-de-reincidencia/#:~:text=Podemos%20entender%20Gesti%C3%B3n%20del%20riesgo,la%20prevenci%C3%B3n%20de%20la%20reincidencia>.
- Carr, A. (2017). The good lives model: Application to offender rehabilitation. *Psychology, Crime & Law*.
- Castillero Mimenza, O. (2019, Mayo 02). *Psicología y Mente*. Retrieved from <https://psicologiaymente.com/social/reinsercion-social>
- Cohen, A. K. (1955). *Delinquent boys: The culture of the gang*. New York: Free Press.
- Farrington, D. P. (2003). Developmental and life-course criminology: Key theoretical and empirical issues. *Annual Review of Sociology*.
- Hirschi, T. (1969). *Causes of delinquency*. Berkeley: University of California Press.
- Lerner, R. M., Lerner, J. V., Bowers, E. P., & Geldhof, G. J. (2011). *Positive youth development and relational-developmental systems*. Handbook of child psychology and developmental science.
- Martínez-Brito, J. (2023, enero 11). *Programa ENR: ¿DEBEN LOS MENORES SER JUZGADOS COMO ADULTOS?* Retrieved from <https://www.youtube.com/watch?v=5jQoU88-MnA>.



- Martinson, R. (1974). What Works? Questions and Answers About Prison Reform. . *Public Interest*.
- Moffitt, T. E. (1993). Adolescence-limited and life-course-persistent antisocial behavior: A developmental taxonomy. *Psychological Review*.
- Ortiz, M. E., Sepulveda, R., & Viano, C. (2005). *Análisis de los Programas de Prevención dirigidos a Jóvenes Infractores de la Ley*. Santiago – Chile: Universidad de Chile. Serie: CESC. .
- Pérez Porto, J., & Gardey, A. (2015, Diciembre 18). *Definicion.de*. Retrieved from <https://definicion.de/resocializacion/>
- RAE. (2023). *Definición de reeducación*. Retrieved marzo 29, 2023, from <https://dle.rae.es/reeducaci%C3%B3n?m=form>
- Sampson, R. J., & Laub, J. H. (1993). *Crime in the making: Pathways and turning points through life*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Sánchez-Herrero, N. (2011). Agresores sexuales juveniles: ¿existe un tratamiento eficaz? *Boletín Criminológico*, 126. Instituto andaluz interuniversitario de Criminología.
- Tavárez, A. (2020). Adolescentes confesaron llevaron niña a una casa, abusaron de ella y luego la mataron. *Diario Libre*.
- Teruel, D. S. (2012). Factores de riesgo y protección ante la delincuencia en menores y jóvenes. *Revista de Educación Social*.
- Ward, T., & Brown, M. (2014). The good lives model and conceptual issues in offender rehabilitation. *Psychology, Crime & Law*.

## BIBLIOGRAFÍA

- Andrews, D. A., & Bonta, J. (2010). *The psychology of criminal conduct*. Routledge.
- Bandura, A. (1977). *Social Learning Theory*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- Brea, M., & Cabral, E. (2010). Factores de riesgo y violencia juvenil en República Dominicana. UASD, *Psicología Social Comunitaria*. Santo Domingo, República Dominicana: Revista Psicología Científica. Recuperado de: <https://www.psicologiacientifica.com/violencia-juvenil-factores-de-riesgorepublica-dominicana>
- Carr, A. (2017). The good lives model and positive psychology in forensic practice. In R. A. Shonk & J. J. Sullivan (Eds.), *Handbook of forensic mental health services* (pp. 151-167). Routledge.
- Carvajal Riveros, R. (2017). *Hacia la construcción de una política pública educativa para adolescentes en conflicto con la ley penal en Bogotá*. Universidad Nacional de Colombia.
- Cervelló Donderis, V, Colas Luregano, A. (2002) *La Responsabilidad Penal del Menor de Edad*. Tecnos: Valencia.
- Cid, L. et al. (sf). "Estudio Socio – Familiar y Diagnostico Comunitario de Familias de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en la República Dominicana". Santo Domingo.
- Cigarro Bernal, A. (2016). Proceso de reinserción social de personas en conflicto con la ley. *Revista de Estudios Criminológicos y Penales*, 3(1), 1-15.
- Cohen, A. K. (1955). *Delinquent boys: The culture of the gang*. New York: Free Press.
- Congreso Nacional de la República Dominicana. (2003) "Código para el Sistema de Protección y de los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes" (modificación por la ley 106-13 6 de agosto año 2013). Santo Domingo, D.N.
- Coyle, A. (2009). Resocialización de reclusos. En M. D. Jackson (Ed.), *Tratamiento de delincuentes: Investigación y práctica* (pp. 35-49). Elsevier.
- Farrington, D. P. (2003). Developmental and life-course criminology: Key theoretical and empirical issues—the 2002 Sutherland Award address. *Criminology*, 41(2), 221-255.

- Felson, M. y Cohen, L. E. (1979). Social change and crime rate trends: A routine activity approach. *American Sociological Review*, 44(4), 588-608.
- Fernández Bermejo, J. (2014). Reinserción de condenados a pena de prisión. En J. R. Navarro Miranda & C. Pérez Vaquero (Eds.), *Delincuencia y sistema penal: Perspectivas criminológicas, jurídicas y de política criminal* (pp. 371-380). Editorial Tirant lo Blanch.
- Gago, A. (2005). *Apuntes acerca de la evaluación educativa*. México: SEP.
- Gonzales, M. & Garrido, G. (1992). *La Reeducción del Delincuente Juvenil. Los Programas de Éxito*. Editores: Tirant lo Blanch. España.
- Hagan, J. (1995). Structural criminology. *Annual Review of Sociology*, 21, 193-210.
- Hirschi, T. (1969). *Causes of delinquency*. Berkeley: University of California Press.
- Instituto Tecnológico de Santo Domingo. (2014). *Perfil neurocognitivo en adolescentes en conflicto con la Ley penal en la República Dominicana*. Santo Domingo: INTEC.
- Kelling, G. L., & Sousa, W. H. (2001). The broken windows theory: A brief history and future directions. In R. V. Clarke & H. Newburn (Eds.), *The Oxford Handbook of Criminology* (3rd ed., pp. 82-98). Oxford University Press.
- Lerner, R. M., Lerner, J. V., Bowers, E. P., & Geldhof, G. J. (2011). Positive youth development and relational–developmental–systems. *Handbook of child psychology and developmental science*, 1, 607-651.
- Martines, B. José (2023). ¿DEBEN LOS MENORES SER JUZGADOS COMO ADULTOS? Programa ENR: <https://www.youtube.com/watch?v=5jQoU88-MnA>.
- Matsueda, R.L. y Heimer, K. (1987). Race, Family Structure, and Delinquency: A Test of Differential Association and Social Learning Theories. *Criminology*, 25(2), pp. 195-214.
- Merton, R.K. (1938). Social Structure and Anomie. *American Sociological Review*, 3(5), 672-682.

- Miric, M. et al. (2018). "Evaluación del fenómeno de las pandillas juveniles en la República Dominicana". Informe Final. USAID, ENTRENA y Proyecto Alerta Joven. Santo Domingo, D.N.
- Moffitt, T. E. (1993). Adolescence-limited and life-course-persistent antisocial behavior: A developmental taxonomy. *Psychological Review*, 100(4), 674-701.
- Noboa Pérez, F. (2014). Principio de oportunidad en el sistema de justicia penal de la persona adolescente, en la jurisdicción del Distrito Nacional 2012-2013 (tesis de postgrado). Universidad Acción ProEducción y Cultura UNAPEC. Santo Domingo.
- Organización de las Naciones Unidas, (1959) "Declaración de los Derechos del niño". Ginebra. Recuperado de: [Declaración de los Derechos del Niño - texto completo - Humanium](#) , consultado el 8 de febrero año 2023 a las 2: 29 pm.
- Ortiz, M., Sepúlveda, R. & Viano, C. (2005). "Análisis de los programas de prevención dirigidos a jóvenes infractores de la ley". Universidad de Chile. Serie: CESC. Santiago – Chile.
- Ovalle, R., & Vallejo, V. y. (2015). Perfil del adolescente en conflicto con la ley penal en la República Dominicana: Una aproximación multivariable de la participación en actos delictivos. Santo Domingo: Entrena.
- Pérez Lora, F. (2015) Efectividad y Constitucionalidad de la Revisión de las Sanciones Impuestas a las personas adolescentes (tesis de maestría). Universidad Acción Pro-Educción y Cultura UNAPEC. Santo Domingo.
- Pérez García, A. (2015). La valoración del riesgo de reincidencia como herramienta fundamental para la gestión penitenciaria y la reinserción social. *Revista de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada*, 3(2), 53-62.
- Ramos Pérez, L. (2018). Reeduación de los reclusos: Un deber del Estado y una necesidad social. *Revista de Investigación Académica*, 20, 15-27.
- Ripley, A., Garrido, L., & Fernández, N. (2014). Auto-Percepción de factores causales de la delincuencia en adolescentes reclusos en la República Dominicana. Universidad

- Iberoamericana, Decanato de investigación académica. Santo Domingo: UNIBE. Recuperado de: [https://www.unibe.edu.do/files/mencia\\_2014.pdf](https://www.unibe.edu.do/files/mencia_2014.pdf)
- Sampson, R. J., & Laub, J. H. (1993). *Crime in the making: Pathways and turning points through life*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Sánchez-Herrero, N. (2011). Agresores sexuales juveniles: ¿existe un tratamiento eficaz? *Boletín Criminológico*, 126. Instituto andaluz interuniversitario de Criminología.
- Sánchez-Herrero, N. (2016). Evaluación del riesgo de violencia juvenil: Los factores de protección como clave para la mejora en la intervención criminológica. En Rámila Díaz, N.J., Pérez Suárez, J.R y Briggs, D. *La criminología del hoy y del mañana*. Madrid: Dykinson.
- Sánchez-Herrero, N. (2017). ¿Mejoramos la intervención en los Centros de Menores? Los factores de protección como puntales para la mejora en la intervención criminológica con menores. *CRIMINA*. Recuperado de: [¿Mejoramos la intervención en los Centros de Menores? Los factores de protección como puntales para la mejora en la intervención criminológica con menores. | Centro Crimina de Elche \(umh.es\)](http://www.centrocrimina.com/Mejoramos-la-intervencion-en-los-Centros-de-Menores-Los-factores-de-proteccion-como-puntales-para-la-mejora-en-la-intervencion-criminologica-con-menores.-Centro-Crimina-de-Elche-umh.es)
- Sutherland, E. H. (1947). *Principles of Criminology*. J. B. Lippincott Company.
- Rodríguez, C. Laura. (2018). *Aplicación del Principio de Resocialización en el Centro de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, Manoguayabo, República Dominicana, 2016- 2017*. Santo Domingo: UNAPEC. Recuperado de: <https://catalogobiblioteca.unapec.edu.do/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=53683>
- Romero Alba, E. (2015) *Análisis de la Justicia Restaurativa en el Contexto de los Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en la República Dominicana (tesis de maestría)*. Universidad Acción Pro Educación y Cultura UNAPEC. Santo Domingo.
- Urías Martínez, A. (2001). Definición de la rehabilitación. En J. Rodríguez Martín (Ed.), *Rehabilitación y reinserción social* (pp. 43-52). Editorial Jurídica Mexicana.
- Vargas, T. (2009). *Jóvenes, delincuencia y drogas: estudio cualitativo acerca de la delincuencia juvenil en Guaricano*. Santo Domingo, República Dominicana: Casa Abierta.


¿Rehabilitación Integral o Cuna de la Criminalidad? Adolescentes de RD en conflicto con la Ley Penal.

Ward, T., & Brown, M. (2014). The Good Lives Model and its relevance to forensic psychology. *Psychology, Crime & Law*, 20(5), 421-430.

Welch Reyes, Y. (2014) La Reducción y la Reinserción Social del Recluso en Centroamérica (Tesis de Grado). Universidad Rafael Landívar, Guatemala. Recuperado de <http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2014/07/01/WelchYeysson.pd>

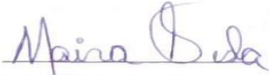
## ANEXOS/APÉNDICES


### Anexo 1: Estadística de internos CAIPACLP-SANTIAGO al día 17 de febrero del 2023.



CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA ADOLESCENTES EN CONFLICTO  
CON LA LEY PENAL, CAIPACLP-SANTIAGO

CAIPACLP SANTIAGO				ESTADISTICA DE DE LOS INTERNOS DE			ACTUALME NTE
INTERNOS	SANCIONA DOS	PREVENTI VOS	EXTRANJE ROS				
52	24	28	6				
ESTADISTICA POR DELITOS							
ROBO	VIOLACION SEXUAL	HOMICIDI O	DROGA	INTENT O DE HOMICI DIO	AGRACI ON SEXUAL	VIOLENCIA INTRAFAMI LIAR	
15	22	6	2	3	1	3	
ESTADISTICA POR EDADES DE LOS INTERNOS							
15 AÑOS	16 AÑOS	17 AÑOS	18 AÑOS	19 AÑOS	20 AÑOS	21 AÑOS	22 AÑOS
3	5	16	13	7	4	2	2
EN LO QUE VA DE AÑO HEMOS TENIDO LO SIGUIENTES							
INGRESOS Y EGRESOS							
INGRESOS	EGRESOS						
7	5						

  
**Maira Disla Familia**  
 Directora CAIPACLP, Santiago.

  
 INSTITUCION PUBLICA  
 PGR

Ave. Nández De Cáceres, Pastor Bella Vista, Santiago.  
 Teléfonos (809) 247-0435 y (809) 247-5278.  
 E-mail [caipacl.santiago@gmail.com](mailto:caipacl.santiago@gmail.com)

**Fuente:** CAIPACLP-Santiago. (2023). Estadística de internos CAIPACLP-SANTIAGO al día 17 de febrero del 2023. Departamento legal del CAIPACLP-Santiago.

## **Anexo 2: Marco normativo - Justicia penal de la persona adolescente en República Dominicana**

[https://drive.google.com/file/d/1Illxv3umc8L73vWsMXEB1-w70n0XAbl3/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1Illxv3umc8L73vWsMXEB1-w70n0XAbl3/view?usp=share_link)

## **Anexo 3: Entrevistas realizadas**

<https://forms.gle/YjMom8ENdejT55DD6>

Contraseña: TFM-MAPC-AJPN2023

## **Anexo 4: Ficha Técnica - Grupo focal**

<https://forms.gle/2aZHCGoajrNicoak9>

Contraseña: TFM-MAPC-AJPN2023

## **Anexo 5: Formulario del Equipo Multidisciplinario (CAIPACLP – PGR – CONANI)**

<https://forms.gle/sS5PNnEf45KBLv8U7>

Contraseña: TFM-MAPC-AJPN2023

## **Apéndice A: Cuestionario utilizado**

<https://forms.gle/Jvdw4qLE6FipuHXN6>

## **Apéndice B: Resultado del cuestionario**

<https://forms.gle/dwFdG78BeHt3GzyR7>

Contraseña: TFM-MAPC-AJPN2023

## **Apéndice C: Informe observación participante**

<https://forms.gle/qKXd2pUQ6UeEcnpc8>

Contraseña: TFM-MAPC-AJPN2023



**Lic. Angelo J. Payamps Núñez.**  
Abogado & Criminólogo.

**Exequatur:** Decr.120-22, N. Or. 472  
**CARD:** 89229-120-22

**Cel. 1:** 849-632-2592  
**Cel. 2:** 809-322-2902 (WhatsApp)

**E-mail:** apayamps@hotmail.com

---